COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

www.supervigilancia.gov.co

INFORME DE GESTIÓN 2023

SUPER VIGILANCIA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Supervigilancia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3

1. ANTECEDENTES DEL SECTOR 3

2. EVOLUCION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA 6

3. ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7

4. PROCESOS ESTRÁTEGICOS 11

4.1. PLANEACIÓN 11

4.2. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL 30

4.3. COMUNICACIONES 30

5. PROCESOS MISIONALES 40

5.1. DELEGADA PARA LA OPERACIÓN 40

5.2. DELEGADA PARA EL CONTROL 43

6. PROCESO DE APOYO 48

6.1. GESTIÓN JURIDICA 48

6.1.1. GRUPO DE RECURSOS ESPECIALIZADOS 48

6.1.2. GRUPO DE COBRO COACTIVO 49

6.2. RECURSOS HUMANOS 54

6.2.1. CAPACITACIONES CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO: 54

6.3. SISTEMAS 60

6.4. RECURSOS FISICOS 66

6.5. CONTRACTUAL 70

6.6. GESTION DEL SERVICIO 72

INTRODUCCION

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejerce control, inspección, vigilancia e impulsa la legalidad en la prestación del servicio en la industria de los servicios de seguridad privada, a través de mecanismos que generen transparencia, confianza y eficiencia. Nuestro trabajo busca aportar a la construcción de Colombia como potencia mundial de la vida, a través de nuestro compromiso con la legalidad y la seguridad humana.

"Las empresas de vigilancia y seguridad privada desarrollan un sector económico que hoy es del 1.6% de la economía nacional, en el que los empresarios están comprometidos con la paz y los vigilantes sacan adelante a sus familias con trabajo digno", Superintendente Alfonso Manzur."

1. ANTECEDENTES DEL SECTOR

El servicio de vigilancia privada surge en la década de los 50 como medio de protección de los bancos contra la delincuencia común, este servicio se extendió a los sectores residencial e industrial por medio de la figura de la celaduría. En el decenio siguiente se crean las primeras empresas de vigilancia y seguridad privada, estableciendo estándares en la calidad de los servicios. El control de las empresas de este nuevo sector estuvo a cargo inicialmente de la Policía Nacional mediante Decreto 1667 de 1996; posteriormente, mediante el Decreto 1355 de 1970 se otorgó la facultad de conceder permisos de funcionamiento a esta misma Entidad. La expedición de licencias de funcionamiento pasó a ser parte de las funciones del Ministerio de Defensa Nacional, esto a partir del Decreto 2347 de 1971, esto con un concepto favorable previo de la Dirección Policía Nacional.

Mediante la Ley 62 de 1993 se crea la *Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada* como una Entidad adscrita al Ministerio de Defensa que está encargada de ejercer "...control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con lo establecido en la ley". [1]La Supervigilancia recoge las funciones de control e inspección adjudicadas en años anteriores a la Policía Nacional y al Ministerio de Defensa.
Una vez creada la Entidad de control, y en uso de las facultades extraordinarias, el Gobierno Nacional expidió en febrero de 1994 el Decreto Ley 356 de 1994, estableciendo el marco legal que rige el sector hasta la fecha. En términos generales el citado Decreto establece:

> Los diferentes tipos de servicios de vigilancia y seguridad privada como son las empresas y cooperativas de vigilancia privada, los departamentos de seguridad, los servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, las empresas blindadoras de vehículos, los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, los servicios especiales, los servicios comunitarios de seguridad privada, la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para la vigilancia y seguridad privada.
>
> Para cada uno de los anteriores, la norma determina los requisitos necesarios para su constitución y licenciamiento, señala los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio; así mismo fija las modalidades y los medios para la prestación del servicio (humano, armado, medio canino, medio tecnológico) así mismo establece las diferentes modalidades para la prestación y operación del servicio. (fija, móvil, escolta a personas, vehículos y mercancías transporte de valores) y determina el régimen sancionatorio.

[1] Artículo 7 del Decreto-Ley 356 de 1994.

Durante el año 2006, el Gobierno Nacional decidió, después de un estudio en el cual participaron el Ministerio de Defensa, el programa de renovación de la administración pública (PRAP) del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, expedir unos decretos de reestructuración:

Los Decreto 2355 y 2356 de 2006 tenían como propósito flexibilizar y profesionalizar la planta de personal y sentar las bases para adelantar un proceso de modernización tecnológica buscando dotar la Supervigilancia de los mecanismos y las herramientas de control, inspección y vigilancia, acordes con las nuevas realidades del sector y del rol de vigilancia y control que debería cumplir.

La Superintendencia llevó a consideración del Congreso de la República la aprobación de la cuota de contribución y de la personería jurídica. Esta Entidad era la única de las superintendencias que no contaba con cuota de contribución, el Congreso aprobó la cuota de contribución y la personería jurídica a través de la Ley 1151 de 2007, por la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Esta cuota de contribución, es la forma en que los vigilados aportan recursos a la Entidad para cubrir los gastos de su funcionamiento, garantiza el robustecimiento tecnológico y de recurso humano para que la Supervigilancia pueda cumplir a cabalidad su misionalidad

Por otro lado, con la aprobación de la personería jurídica, la Supervigilancia a partir del año 2008 adquirió la autonomía presupuestal en los términos del artículo 110 del Decreto 111 de 1996, estatuto de presupuesto por lo cual desde ese momento opera como una sección presupuestal.

En cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el Sistema de Calidad, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada asumió el reto de obtener la Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad, no como un fin sino como un medio para orientar a todos los servidores en el cumplimiento de unos procesos, valores y políticas básicas que estimulen el logro de los objetivos estratégicos establecidos en la normatividad vigente y cuyo fin último es la satisfacción del usuario propendiendo por el impulso de la creación de valor en la gestión institucional.

Conscientes de ello, la Supervigilancia desarrolló los planes de implementación del Sistema de Gestión de calidad, estableciendo los debidos controles e indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, con el fin de medir el grado de cumplimiento de la labor misional y el impacto de la gestión frente a los vigilados y a los usuarios de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

En el año, la Supervigilancia entró en proceso de auditoría de certificación a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, cuyo resultado final fue la obtención de la certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2009 ISO 9001:2008, adquiriendo a su vez un compromiso con el mejoramiento continuo el cual ha venido recertificando de manera periódica estableciendo para ello la implementación de reglas claras que avalen la transparencia de su gestión ante el Estado, la ciudadanía y el sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia.

Por otra parte, en el contexto del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y las FARC-EP en el año 2016 en la Supervigilancia apunta a crear mecanismo para dar cumplimiento el punto tercero, Fin del Conflicto, dicho ítem contiene un ítem sobre la lucha “contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores/as de Derechos Humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz”. Ese punto también incluye una serie de

principios orientadores, entre los que destacan: “Asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado en todo el territorio”, “Fortalecimiento de la administración de justicia” y “Garantías de No Repetición” entre otros.

Así, el principal enfoque de esta actividad es la lucha contra organizaciones criminales, la protección de líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y sindicalistas y la persecución de conductas criminales que amenacen la implementación del acuerdo. En lo relacionado a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el punto 3.4.10 establece una serie de obligaciones concretas en cabeza de la Superintendencia las cuales necesitaran para su adecuado desarrollo el fortalecimiento de las diferentes áreas de la entidad con el fin de dar seguimiento y brindar una adecuada atención teniendo como objetivo implementar un mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada e igual y concomitantemente dictar otras disposiciones relativas, con el propósito fundamental de garantizar que la prestación de dichos servicios y actividades correspondan a los fines para los cuales fueron creados, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el No. 3.4.10. del Acuerdo Final de Paz, para lo cual es fundamental que se fortalezca la misionales de la entidad con el fin de dar una adecuada atención a los requerimientos que se presenten al respecto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad sobre SARLAFT formuló un proyecto de Circular Externa en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, que pretende actualizar las circulares No. 008 de 2011, 465 de 2017 y 45 de 2018, a fin compilar nuevos lineamientos y directrices en materia de ALA/CFT a los sujetos obligados del sector de vigilancia en el país, en concordancia del artículo 10 de la ley 526 de 1999, modificada por la ley 1121 de 2006. Además, se formuló proyecto de resolución mediante la cual se adopta la política de supervisión de los sistemas de administración de riesgos de lavado de activos financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva para los vigilados.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada firmó en el año de 2019 el pacto de supervisores del sector real liderado por la Unidad de Información y Análisis Financiero- UIAF, en este sentido el proyecto viene participando activamente en las reuniones trimestrales del comité de supervisores, cómo mecanismo de fortalecimiento del sistema ALA/CFT y el cual es liderado por la UIAF.

En articulación con la Unidad de Análisis Financiero se logró la publicación de las tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo para el sector de vigilancia las cuales se encuentran publicadas en la página Web de la UIAF.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de reportes a la Unidad de Análisis Financiero UIAF por parte de los vigilados se participó activamente en la nueva versión del SIREL 3.0 el cual se encuentra publicado en la página Web de la UIAF, el cual contempla lineamientos para los reportes de cada uno de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Así mismo, el proyecto SARLAFT viene trabajando activamente con la Unidad de Información y Análisis Financiero- UIAF en la Evaluación Nacional de Riesgos en concordancia con las recomendaciones del GAFI.

Se está trabajando actualmente en la implementación de un sistema SARLFAT en el cual ya se tiene adelantado la creación de una bodega de datos centralizada y tableros de control para la gestión del riesgo y control de Lavado de activos y Financiación del terrorismo, se generó la propuesta de estructura organizacional la cual es indispensable para la implementación y operación del Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y Financiación del terrorismo SARLAFT

Se adoptó por acto administrativo el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, definiendo su estructura, etapas, elementos, instrumentos, roles y responsabilidades, matriz de riesgo LA/FT/FPADM, proceso, procedimientos, documentos del sistema, políticas de operación, régimen sancionatorio, capacitación y período de implementación al interior de la Supervigilancia incorporando estos elementos dentro de los procesos institucionales.

2. EVOLUCION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA

DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA

Desde la Delegatura para la operación de la superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, se mantiene periódicamente actualizando la distribución de los servicios. Esto asegura que la entidad esté al tanto de las operaciones en curso, las autorizaciones vigentes y cualquier cambio en la presentación de servicios de seguridad privada. Mantener esta distribución actualizada es fundamental para garantizar la eficiencia, la legalidad y la seguridad en las actividades de la superintendencia.

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA Personas Jurídicas	No.	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total de Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	749	70,6%	4,4%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	41	3,9%	0,2%
TRANSPORTADORA DE VALORES	12	1,1%	0,1%
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	45	4,2%	0,3%
ESCUELAS DE CAPACITACION	100	9,4%	0,6%
EMPRESAS ASESORAS	18	1,7%	0,1%
EMPRESAS ARRENDADORAS	53	5,0%	0,3%
EMPRESAS BLINDADORAS	43	4,1%	0,3%
TOTAL, VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	**1061**		
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCION	**No.**	**% Servicios de Vigilancia Privada**	**% Total de Servicios**
DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	389	98,7%	2,3%
DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	4	1,0%	0,0%
SERVICIOS COMUNITARIOS	1	0,3%	0,0%
TOTAL, ESQUEMAS DE AUTOPROTECCION	**394**		
OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	**No.**	**% Servicios de Vigilancia Privada**	**% Total de Servicios**
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	11	0,1%	0,1%
CONSULTORES, ASESORES E INVESTIGADORES	14232	92,2%	84,3%
INCRIPCIONES EN EL REGISTRO	1188	7,7%	7,0%
TOTAL, OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	**15431**		
TOTAL	**16.886**		

3. ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Cuenta Contable	Rubro	2023	2022	VARIACION
411001001	CERTIFICACIONES Y PAZ Y SALVOS	2.710.905,00	5.375.222,00	- 2.664.317,00
411002	MULTAS	408.240.031,48	7.156.673.565,91	-6.748.433.534,43
411003	INTERESES	607.512.735,31	1.093.800.531,96	- 486.287.796,65
411061	CONTRIBUCIONES	30.489.219.607,88	30.166.241.154,36	322.978.453,52
4110	NO TRIBUTARIOS	**31.507.683.279,67**	**38.422.090.474,23**	**-6.914.407.194,56**
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	- 64.930.516,62	- 66.192.666,99	1.262.150,37
41	INGRESOS FISCALES	**31.442.752.763,05**	**38.355.897.807,24**	**-6.913.145.044,19**
472081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	45.803.304,70	41.327.134,00	4.476.170,70
	INGRESOS OPERACIONALES	**31.488.556.067,75**	**38.397.224.941,24**	**- 6.908.668.873,49**

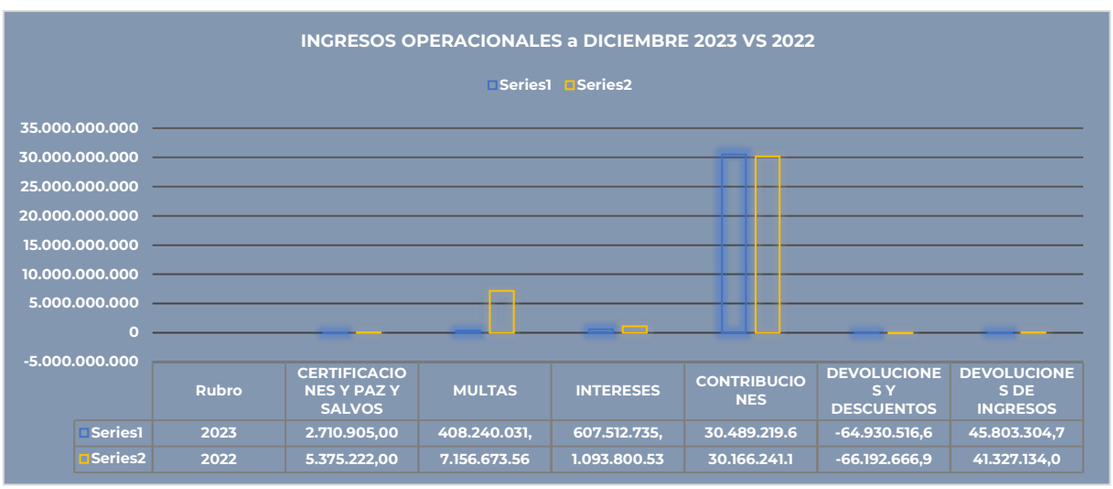

INGRESOS OPERACIONALES A DICIEMBRE 2023

Se denota el aumento en la contribución del año 2023, teniendo en cuenta el esfuerzo realizado por el área financiera y el continuo seguimiento a los vigilados. Se logra evidenciar una disminución con respecto a las multas debido en el año 2022 hubo una mayor causación de resoluciones por multas de vigencias anteriores impuestas a nuestros vigilados.
Respecto a intereses por mora, se evidencia una disminución significativa debido a que los vigilados no están cumpliendo con la obligación de sus pagos.

SITUACION DE LOS RECURSOS:

VIGENCIA FISCAL AÑO 2023 CON CORTE 31 DE DICIEMBRE.

CONCEPTO	ACTIVO TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
VALOR (Millones de pesos)	**75.162**	**54.175**	**20.987**

CONCEPTO	PASIVO TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
VALOR (Millones de pesos)	**7.007**	**342**	**6.665**

CONCEPTO	PATRIMONIO
VALOR (Millones de pesos)	**68.155**

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	31.489
GASTOS OPERACIONALES	26.517
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0
RESULTADO OPERACIONAL	4.972
INGRESOS NO OPERACIONALES	0
GASTOS NO OPERACIONALES	0
RESULTADO NETO	**4.972**

VIGENCIA FISCAL AÑO 2023 CON CORTE 31 DICIEMBRE (VALOR SIN DEPRECIACION)	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
EDIFICACIONES	19.265
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	548
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	2.999
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	791
EQUIPOS DE COMEDO, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	41
DEPRECIACION ACUMULADA	-6.222
RESULTADO NETO	**17.422**

GESTION DE CONTRIBUCIÓN

RECAUDO CONTRIBUCION VIGENCIAS 2022-2023

COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE CONTRIBUCION		
VIGENCIA	**2022**	**2023**
Proyección de Recaudo	$ 28.152.401.983,91	$ 30.532.176.346,35
Recaudo de Contribución	$ 27.359.392.299,67	$ 30.411.488.468,00
Porcentaje de Recaudo	**97%**	**99.60%**

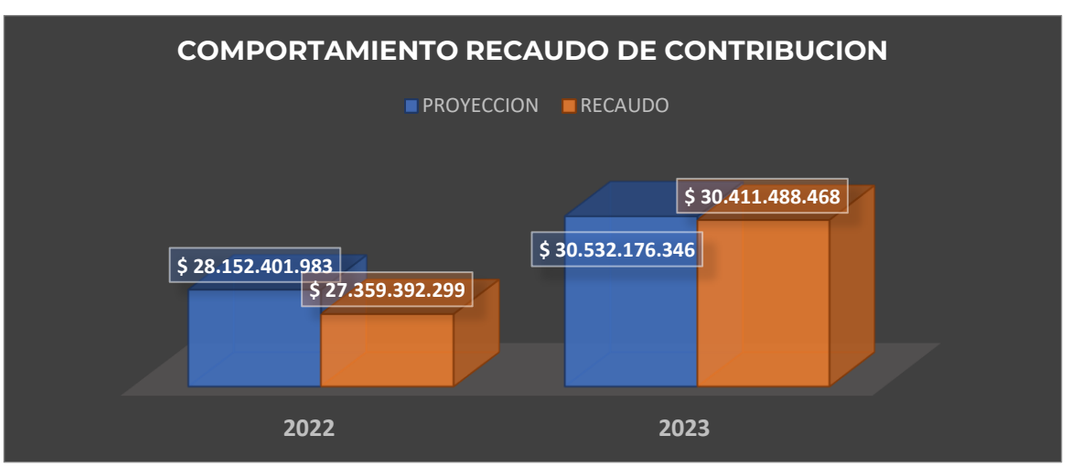

RECAUDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES

COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	**2022**	**2023**
Recaudo de Cartera	$ 2.383.150.481,11	$ 892.642.575,95

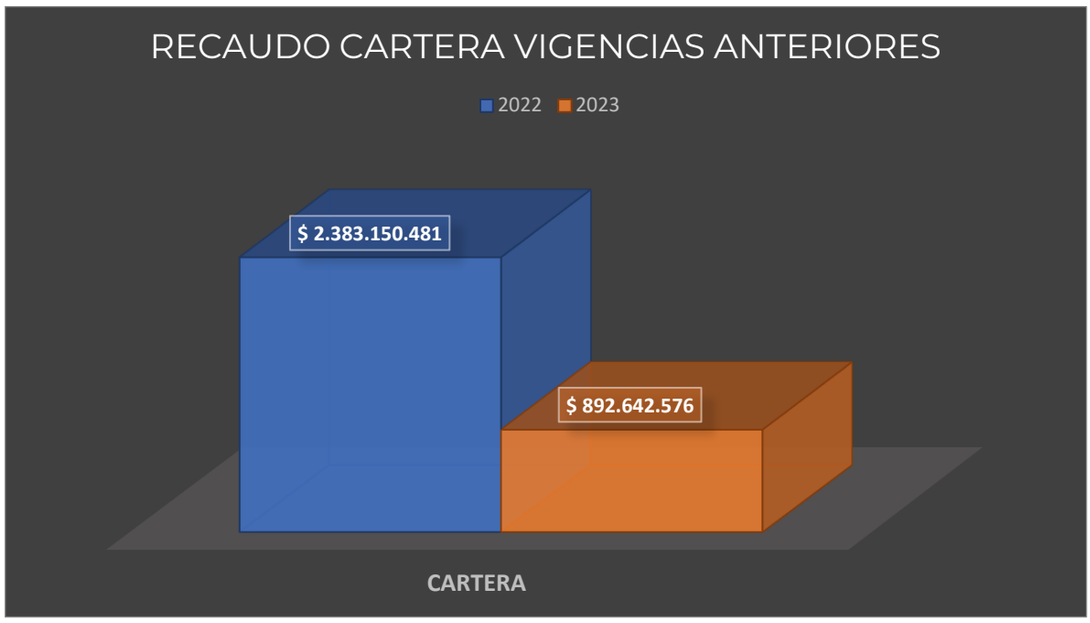

Para el año 2023 se estimó un recaudo de $30.532.176.346,35 de acuerdo al reporte de información financiera que realizaron los supervisados, de los cual se recaudaron $30.411.488.468,00 cumpliendo con el 99,60% de la meta establecida e incrementándose en un 10% respecto al año 2022, producto de la gestión realizada por el personal de apoyo y funcionarios del Grupo de recursos financieros, que tienen a cargo el tema de contribución en donde se proyectan requerimientos, emplazamientos resoluciones oficiales y/o de aforo, atención personalizada a vigilados con el objetivo final de recaudar las cuentas por cobrar de contribución, junto con el equipo de cobro coactivo de la OAJ.

Gestión Presupuesto

Informe ejecución presupuestal del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 La asignación presupuestal inicial aprobada para la SPVSP, corresponde a $29.370.000.000, de los cuales $5.480.000.000 equivalen al 19% de los Proyectos de Inversión y $23.890.000.000, que corresponde al 81% de presupuesto de funcionamiento, $758.000.000 se encuentran en concepto previo.

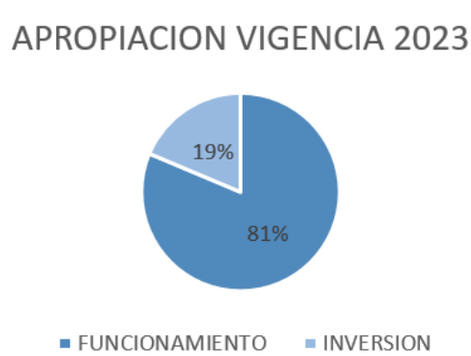

La asignación de recursos se ha distribuido estratégicamente entre diversos rubros para garantizar una gestión financiera efectiva y el logro de los objetivos organizacionales. El presupuesto se ha asignado de manera equitativa a áreas clave como personal, inversiones, funcionamiento y desarrollo, así como a programas y proyectos específicos.

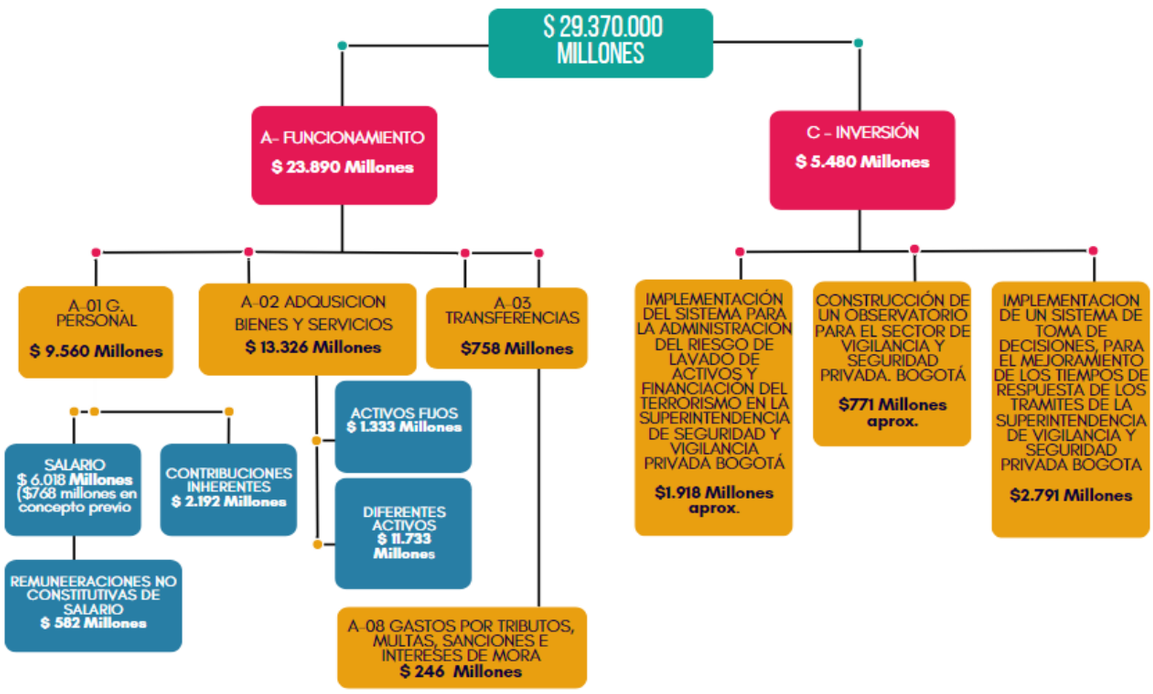

Ejecución presupuestal detallada:

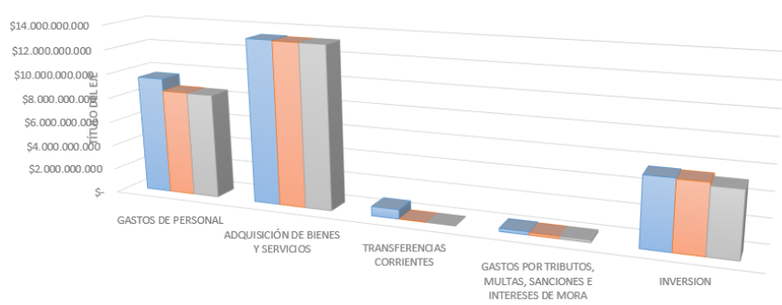

	GASTOS DE PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	INVERSION
APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	$9.560.000.000	$13.326.000.000	$758.000.000	$246.000.000	$5.480.000.000
TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	$8.560.805.710	$13.259.462.204	$9.569.822	$186.542.109	$5.416.266.507
TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	$8.532.205.747	$13.252.930.642	$9.569.822	$186.542.109	$5.166.316.507

Total, CDP:

A corte del 31 de diciembre de la vigencia 2023, la asignación presupuestal aprobada se distribuye de la siguiente manera para la ejecución de gastos de funcionamiento: se cuenta con certificados de disponibilidad presupuestal que representan el 93,33% de la apropiación total, equivalente a $22.297.156.671 millones de pesos, mientras que el 6,67% restante está disponible. En cuanto a inversión, se ha asignado el 98,85% del presupuesto total, que equivale a $5.416.707.507 millones, dejando el 1,15% como disponible.

Total, Compromisos:

En términos de compromisos, se han registrado compromisos en funcionamiento por el 92,16% del presupuesto asignado, totalizando $22.016.379.845 millones de

pesos. En inversión, los compromisos representan el 98,84%, equivalente a $5.416.266.507 millones de pesos.

Total, Obligaciones:
Las obligaciones en funcionamiento para este mes ascienden al 92,01%, lo que equivale a $21.981.248.320 millones de pesos. En inversión, las obligaciones representan el 94,28%, totalizando $5.166.316.507 millones de pesos.

Total, Pagos:
En cuanto a los pagos ejecutados, se ha cubierto el 91,87% de los gastos de funcionamiento, alcanzando un valor de $21.947.576.260 millones de pesos. En el rubro de inversión, se han efectuado pagos equivalentes al 98,28% de la apropiación, totalizando $5.166.316.507 millones de pesos. Esta distribución refleja una gestión eficiente y responsable de los recursos financieros asignados para la vigencia 2023.

4. PROCESOS ESTRÁTEGICOS

4.1. PLANEACIÓN

La Institución comprometida con buscar una seguridad humana realiza la actualización de la misión, visión y Política.

MISIÓN

La Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada ejerce control, inspección, vigilancia e impulsa la legalidad en la prestación del servicio en la industria de los servicios de seguridad privada, a través de mecanismos que generen transparencia, confianza y eficiencia, para fortalecer la seguridad humana basada en la igualdad en todo el territorio nacional.

VISIÓN ESTRATÉGICA

Para el año 2032, la Supervigilancia será reconocida a nivel nacional como entidad con buenas prácticas en el ejercicio del control, inspección y vigilancia del sector, mediante una gestión administrativa y coordinación interinstitucional eficaz que aporta a la construcción de Colombia como potencia mundial de la vida.

POLÍTICA DE CALIDAD

El equipo humano de la Supervigilancia ejerce el control, inspección y vigilancia sobre el servicio público de vigilancia y seguridad privada en Colombia, el cual está comprometido a mejorar la calidad del mismo, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, así como las expectativas y necesidades de nuestros grupos de valor y partes de interés; propendiendo por el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión.

OBJETIVOS DE CALIDAD

La alta dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, revisa y aprueba los objetivos de calidad, asegurándose que para ello se considere el marco legal, plan estratégico, los recursos financieros, humanos y operacionales con que cuenta la Entidad.

- Aumentar el nivel de satisfacción de nuestros grupos de valor y de interés
- Fortalecer las competencias del Talento Humano de la entidad
- Cumplir los objetivos institucionales gestionando adecuadamente los recursos.

En marco del cumplimiento de los objetivos institucionales gestionando adecuadamente los recursos la Entidad realizó el ejercicio de CARACTERIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR, según lo establecido en la "Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor" - Versión 4, del Departamento Administrativo de la Función Pública y que define esta actividad como: un ejercicio investigativo que busca identificar y obtener información sobre las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de la ciudadanía y los grupos de valor con los que interactúa una entidad con el fin de agruparlos o segmentarlos de acuerdo con atributos o características similares.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

AVANCE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2023 POR OBJETIVOS

El Plan Estratégico Institucional – PEI es un instrumento de planeación a mediano plazo, que se elaboró dando cumplimiento a los lineamientos proporcionados por el GSED mediante las circulares CIR2021-055 y CIR2022-017.

Así mismo se construyó bajo el análisis interno y externo de la Entidad y se ejecutará por medio de planes de acción anuales, los cuales desarrollaran las estrategias planteadas para el cuatrienio. Tanto el Plan Cuatrienal 2023-2026 como el Planes de Acción Institucional de la vigencia 2023 se crearon mediante mesas de trabajo con los procesos y siguiendo los lineamientos de la alta dirección, esto con el fin de concertar, articular, formular y programar las estrategias, actividades y tareas para la vigencia, estos fueron presentados y aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 30 de enero de 2023.

Con el fin de dar cumplimiento a sus funciones, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento y evaluación al avance de los Planes de Acción Institucional, los cuales fueron consolidados bajo la estructura y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se encuentran alineados con los objetivos estratégicos institucionales.

En atención a lo enunciado, la Oficina Asesora de Planeación se permite informar a su Despacho el avance presentado para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 con base a lo reportado por los procesos en la Suite Visión empresarial.

Objetivo PEI	Avance Real
1. Desarrollar estrategias que promuevan el posicionamiento de la entidad haciendo presencia institucional a nivel nacional	**82%**
2. Mejorar el desempeño de la gestión institucional a nivel del desarrollo humano, tecnológico y físico, fortaleciendo la misionalidad de la entidad	**96%**
3. Fortalecer los procedimientos y sistemas de información, con el fin de mejorar los mecanismos de inspección, control y vigilancia.	**58%**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2023 - 2026	ESTRATEGIA	AVANCE 2023
Desarrollar estrategias que promuevan el posicionamiento de la entidad haciendo presencia institucional a nivel nacional	1.1 Fortalecer el proceso de control, inspección y vigilancia a través de la actualización de la normatividad existente del sector	69%
	1.2 Formalizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada	91%
	1.3 Promover las buenas prácticas empresariales para fortalecer la formalización del sector.	50%
	1.4 Generar y fortalecer los convenios, protocolos y/o alianzas que permita el intercambio de información para la mejora de la seguridad ciudadana.	92%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2023 - 2026	ESTRATEGIA	AVANCE 2023
Mejorar el desempeño de la gestión institucional a nivel del desarrollo humano, tecnológico y físico, fortaleciendo la misionalidad de la entidad	2.1 Fomentar buenas prácticas que permitan a la entidad realizar una gestión socialmente responsable y el cumplimiento de los ODS 7, 8, 9 y 16.	100%
	2.2 Generar estrategias que fortalezcan el recaudo como fuente de recursos para la operación de la Superintendencia	50%
	2.3 Fortalecer la capacidad institucional incrementando personal de planta	100%
	2.4 Fortalecer las competencias y habilidades del personal.	90%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2023 - 2026	ESTRATEGIA	AVANCE 2023
Fortalecer los procedimientos y sistemas de información, con el fin de mejorar los mecanismos de inspección, control y vigilancia.	3.1 Brindar respuesta oportuna a las peticiones y/o solicitudes efectuadas por parte de las entidades y ciudadanos de conformidad con las exigencias normativas.	75%
	3.2 Revisar, verificar y ajustar los procesos, procedimientos y demás documentos inmersos en el sistema de gestión integrado de la entidad	100%
	3.3 Integrar los sistemas de información para aumentar el uso de herramientas de toma de decisiones basadas en datos y el mejorar el cumplimiento del reporte oportuno de la informacion por parte de los vigilados.	20%
	3.4 Desarrollar estrategias que fortalezcan la interacción y el dialogo ciudadano en relación con la gestión de la Entidad.	73%
	3.5 Fortalecer los sistemas de gestión, los procesos, procedimientos y la gestión de riesgos orientado a la integración del MIPG y su articulación con el sistema de Control Interno	77%

En la formulación Plan Estratégico Institucional 2023-2026, se tuvo en cuenta las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la realización de las mediciones de las estrategias con el fin de que se pudiera establecer una mejora en la ejecución de la planeación para la entidad. De manera relevante durante la vigencia se realizaron ajuste en la meta de la estrategia 3.5. en el establecimiento de la línea base, así como un ajuste en la redacción del objetivo 2, dichas acciones fueron aprobadas por los miembros del Comité de Gestión y desempeño.

Avance Planes institucionales

AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2024

Hay un total de 267 tareas planeadas para la vigencia 2023, se reportaron 246 tareas con cumplimiento de los entregables establecidos. El porcentaje de avance esperado es de 100%, en contraste con el avance real[2] es del **92%.**

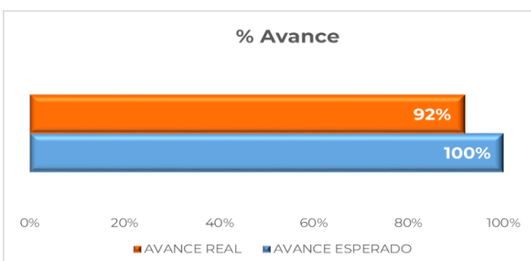

Gráfica 1: Avance Plan de Acción. Fuente datos: Suite Visión Empresarial.

Avance Plan de Acción por proceso

En la siguiente tabla se relacionan avance en las tareas establecidas para el cuarto trimestre de la vigencia 2023:

Proceso	Total Tareas	Tareas Planeadas 4 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
ALIANZA INTERINSTITUCIONAL	14	14	14	0	100%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	16	15	15	0	94%
GESTION ADMINISTRATIVA	44	44	41	3	93%
GESTION CONTRACTUAL	23	23	21	2	91%
GESTION DE COMUNICACIONES	35	35	28	7	80%
GESTION DE CONTROL INSP Y VIGILANCIA	19	19	19	0	100%
GESTION DE LA OPERACION	16	16	16	0	100%
GESTION DE SISTEMAS E INFORMACION	2	2	1	1	50%
GESTION DEL SERVICIO	14	14	12	2	86%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	2	2	2	0	100%
GESTION DOCUMENTAL	20	20	18	2	90%
GESTION FINANCIERA	24	24	23	1	96%
GESTION JURIDICA	20	20	19	1	95%
GESTION PROCESOS DISCIPLINARIOS	7	7	5	2	71%
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	11	11	11	0	100%
	267	**267**	**245**	**21**	

Avance Plan de Acción por componente

La tabla número 2 corresponde al avance en la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Acción por cada uno de sus componentes:

[2] ***Avance real***: relación entre las tareas cumplidas y el total de las tareas programadas para la vigencia.

Componente	Total Tareas	Tareas Planeadas 4 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
PLAN DE ACCION 2023	175	174	165	9	94%
PLAN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023	36	36	33	3	92%
PLAN VIAL 2023	5	5	5	0	100%
PLAN DE MEDIOS	22	22	16	6	72%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	11	11	10	1	91%
PLAN GESTION DOCUMENTAL	18	18	16	2	89%
	267	**266**	**245**	**21**	

Tabla 2: Actividades Plan de acción discriminadas por componente.
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

AVANCE PLAN MIPG SECTORIAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios, está reglamentado por el Decreto 1499 de 2015 cuenta 7 dimensiones y es medido anualmente por medio del índice de desempeño institucional con el diligenciamiento del FURAG ante Función Pública, en atención a lo anteriormente dispuesto y por directriz del Ministerio de Defensa Nacional por medio de Circular N° M20221222012898 la Supervigilancia elaboro plan para ser gestionado por los diferentes procesos que conforman la Entidad el cual tiene reportes de avance de manera periódica trimestral ante el GSED.

En la siguiente tabla se relacionan avance de los procesos responsables en las tareas establecidas para el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

Proceso	Total Tareas	Tareas Planeadas 4 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	34	34	34	0	100%
GESTION ADMINISTRATIVA	2	2	2	0	100%
GESTION CONTRACTUAL	4	4	4	0	100%
GESTION DE COMUNICACIONES	5	5	4	1	80%
GESTION DE LA OPERACION	5	5	5	0	100%
GESTION DE SISTEMAS E INFORMACION	14	14	5	9	36%
GESTION DEL SERVICIO	5	5	5	0	100%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	18	18	18	0	100%
GESTION DOCUMENTAL	6	6	4	2	67%
GESTION FINANCIERA	1	1	1	0	100%
GESTION JURIDICA	11	11	11	0	100%
	105	**105**	**93**	**12**	

Tabla 3: Actividades Plan de acción discriminadas por proceso
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

A continuación, se presentará la información correspondiente al avance del cumplimiento de las 7 dimensiones y 19 políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

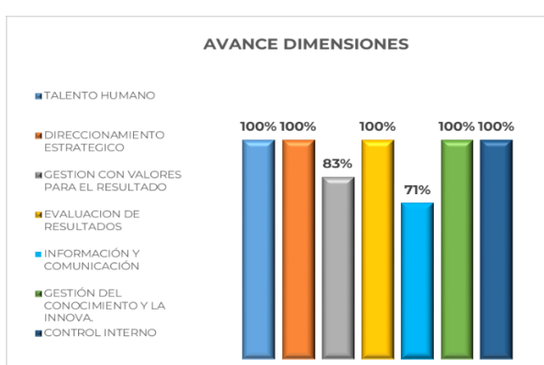

Grafica 3: Actividades discriminadas por dimensión de MIPG.
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

En la tabla 4 se relacionan avance en cada política para el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

Politica	Total Tareas	Tareas Planeadas 4 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
01. Talento humano	9	9	9	0	100%
02. Integridad	5	5	5	0	100%
03. Planeacion Institucional	5	5	5	0	100%
04. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto	5	5	5	0	100%
05. Compras y contratación publica	5	5	5	0	100%
06. Fortalecimiento organizacional y	5	5	5	0	100%
07. Gobierno digital	5	5	1	4	20%
08. Seguridad digital	5	5	2	3	40%
09. Defensa jurídica	6	6	6	0	100%
10. Mejora normativa	5	5	5	0	100%
11. Servicio al ciudadano	5	5	5	0	100%
12. Participación ciudadana en la gestión	6	6	6	0	100%
13. Racionalización de trámites	5	5	5	0	100%
14. Seguimiento y evaluación del desempeño	6	6	6	0	100%
15. Transparencia acceso a la información	6	6	6	0	100%
16. Gestión documental	6	6	4	2	67%
17. Gestión de la información estadística	5	5	2	3	40%
18. Gestión del conocimiento y la innovación	6	6	6	0	100%
19. Control interno	5	5	5	0	100%
	105	**105**	**93**	**12**	

Tabla 4: Actividades discriminadas por Politica
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

Hay un total de 105 tareas planeadas para este periodo se reportaron 93 tareas con cumplimiento de los entregables establecidos. El porcentaje de avance esperado es de 100%, en contraste con el avance real es del **89%.** Las dimensiones que presentan mejor avance para el cuarto periodo son: Talento Humano, Gestión con Valores para el Resultado, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Evaluación de Resultados y Control Interno.

AVANCE PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS

El desarrollo del plan está a cargo de la Oficina de sistemas, tiene como propósito asegurar la adecuación entre los objetivos estratégicos de manera articulada con el soporte y la información necesaria para dar apoyo al logro de estos, por medio de la aplicación de metodologías que le permitan abarcar las necesidades de la Entidad, dicho plan contiene los componentes de Plan Estratégico de Tecnología, Informática y Comunicaciones (PETIC), Plan de Mantenimiento de Servicios tecnológicos, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

Componentes	Total Tareas	Tareas Planeadas 4 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
PETIC 2023	63	63	10	53	16%
Plan de Mantenimientos de Servicios tecnologicos	3	3	1	2	33%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Informacion	12	12	3	9	25%
Plan de Traramientos de Riesgos de Seguridad de la Informacion	6	6	1	5	16%
	84	**84**	**15**	**69**	

Tabla 5: Actividades discriminadas por componente
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

Del total de 84 tareas planeadas para la vigencia 2023, la Oficina de Sistemas reporto 15 tareas con cumplimiento de los entregables establecidos. El porcentaje de avance esperado es de 100%, en contraste con el avance real es del **18%** el cual es bastante bajo teniendo en cuenta el corte de elaboración del presente informe.

AVANCE PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

El Plan busca dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación-MIPG, por medio del Grupo de Recursos Humanos que

propende por la construcción de una administración pública eficiente en apoyo de sus Servidores Públicos, este se desarrolla por medio de actividades orientadas al cumplimiento de planes de Capacitación, Vacantes y Previsión, Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Vacaciones y monitoreo Sistema de Información del Empleo Público-SIGEP II, para garantizar el adecuado manejo del ciclo de vida de los Servidores Públicos pertenecientes a la planta global de la entidad. A continuación, se presenta los avances en cada uno de sus componentes

Componente	Total Tareas	Tareas Planeadas 4 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
PLAN ANUAL DE VACANTES	3	3	3	0	100%
PLAN DE BIENESTAR	5	5	5	0	100%
PLAN DE CAPACITACION	5	5	5	0	100%
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 2023	13	13	13	0	100%
PLAN SIGEP	5	5	5	0	100%
	31	**31**	**31**	**0**	

Tabla 6: Actividades discriminadas por componente
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

Del total de 31 tareas planeadas para la vigencia 2023, el proceso reporto la totalidad con cumplimiento de los entregables establecidos con un porcentaje de avance de **100%.**

AVANCE PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se constituye actualmente como una herramienta de gestión importante para la Entidad debido a que tiene como objetivo principal generar acciones de prevención para enfermedades o accidentes laborales y promoción de la salud y calidad de vida de las personas, teniendo como marco de referencia general para el diseño, lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015.

Componente	Total Tareas	Tareas Planeadas 4 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
CAPACITACIÓN SGSST	34	34	34	0	100%
MEDICINA PREVENTIVA	49	49	46	3	94%
PLAN SGSST 2023	4	4	4	0	100%
RECURSOS ASIGNADOS AL SGSST	6	6	6	0	100%
	93	**93**	**90**	**3**	

Tabla 7: Actividades discriminadas por componente
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

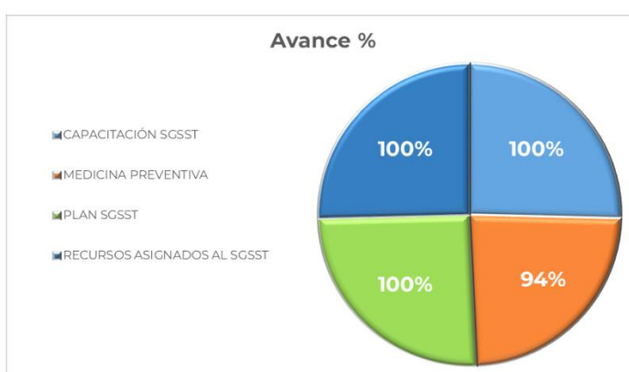

Grafica 3: Avance por componente del Plan SSST
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

Del total de 93 tareas planeadas para la vigencia, se reportaron 90 tareas con cumplimiento de los entregables establecidos, con un porcentaje de avance **97%,** el componente con mayor avance es recursos asignados a SGSST.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Supervigilancia tiene tres (3) proyectos de inversión y a corte de diciembre, se evidencia que financieramente ha cumplido con los compromisos de 99% y obligaciones de 94%.

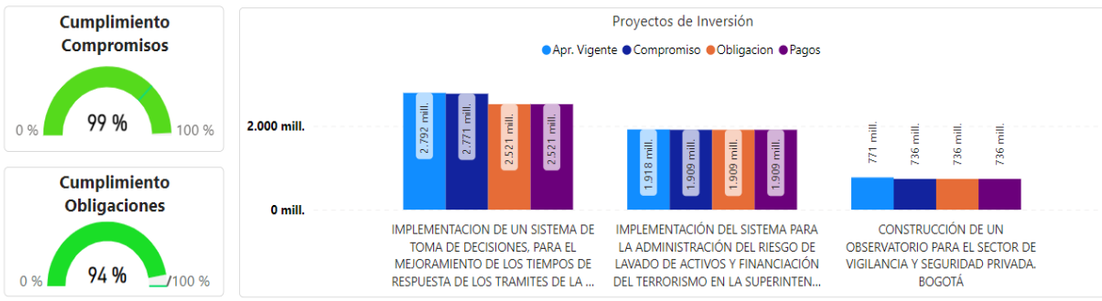

Descripcion	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp	Obligacion	% Oblig	Pagos
CONSTRUCCIÓN DE UN OBSERVATORIO PARA EL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. BOGOTÁ	771 mill.	736 mill.	95,48 %	736 mill.	95,48 %	736 mill.
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRAMITES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BOGOTA	2.792 mill.	2.771 mill.	99,28 %	2.521 mill.	90,33 %	2.521 mill.
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y	1.918 mill.	1.909 mill.	99,54 %	1.909 mill.	99,54 %	1.909
Total	**5.480 mill.**	**5.416 mill.**	**98,84 %**	**5.166 mill.**	**94,28 %**	**5.166 mill.**

NOMBRE DEL PROYECTO	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromiso	Obligaciones	% Obligaciones	Pagos	% Pagos	GESTIÓN
INVERSIÓN	**5.481**	**5.417**	**99%**	**5.167**	**94%**	**5.167**	**94%**	90,71%
Implementación del sistema para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en la superintendencia de vigilancia	1.918	1.909	99,54%	1.909	99,54%	1.909	99,54%	99,54%
Construcción de un observatorio para el sector de vigilancia y seguridad privada bogotá	771	736	95,48%	736	95,48%	736	95,48%	90,60%
Implementación de un sistema de toma de decisiones, para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los trámites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Bogotá	2.792	2.772	99,28%	2.521	90,30%	2.521	90,30%	82,00%

CONSTRUCCIÓN DE UN OBSERVATORIO PARA EL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
BPIN 2020011000066

GERENTE: DELEGADO PARA LA OPERACIÓN

OBJETIVO: Mejorar la captura y procesamiento de la información del sector de Vigilancia y Seguridad

1. Antecedentes y Justificación

Teniendo en cuenta que la misionalidad de La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es «*Ejercer el control, la inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad privada, promoviendo las buenas prácticas empresariales con el fin de garantizar la confianza pública, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector*», y en relación con los lineamientos de la Política de Calidad, en la cual uno de los objetivos es «*Optimizar la prestación de nuestros servicios para satisfacer las necesidades de los grupos de valor y partes de interés, cumpliendo con la normatividad vigente*», la entidad formuló este proyecto de Inversión ante el Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, y en marco del *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad»* en el que se contempla el objetivo *«Proveer Seguridad y Defensa en el Territorio Nacional»* y su línea *«Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana»*; se hace necesario por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada crear instrumentos y mecanismos que ayuden a fortalecer las capacidades administrativas, técnicas, operativas y financieras de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos y misionalidad.

Adicionalmente, desde el CONPES 4069 que corresponde a la Política Nacional de Ciencia, tecnología e innovación 2022-2031, la articulación se justifica en que:

"El CONPES 4069 correspondiente a la Política Nacional de Ciencia, tecnología e innovación 2022-2031, busca promover la consolidación de una sociedad del conocimiento a través de ejes estratégicos como (ii) mejorar la generación de conocimiento; e (iv) incrementar la apropiación social del conocimiento, para el caso en particular, estos ejes apuntarían a fortalecer el conocimiento sobre el sector de vigilancia y seguridad privada en donde el Observatorio se constituye en un espacio de articulación de la información cualitativa y cuantitativa de actores involucrados directamente en la cadena de valor. De esta manera se espera encontrar las mejores alternativas tecnológicas y metodológicas para el manejo de datos, indicadores e información en general con el fin de mejorar la toma de decisiones, la formulación de la política pública y el conocimiento sobre el sector."

Por esta razón, para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es importante desarrollar un Observatorio que constituya un espacio de articulación de la información cualitativa y cuantitativa de los actores directamente involucrados en la cadena de valor. De este modo, se espera encontrar las mejores alternativas tecnológicas y metodológicas para el manejo de datos e indicadores, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la formulación de política pública.

A partir de esta decisión, se tienen en cuenta los diversos conceptos que acompañan la razón de ser de un Observatorio, partiendo de la base que debe existir un trabajo coordinado entre las áreas que acompañan la entidad y los diferentes actores que hacen parte del sector y que conforman entre si un sistema encargado de identificar las diversas oportunidades y obstáculos en el desarrollo de sus diversas actividades y propósitos.

Es evidente la necesidad que existe en el sector de contar con un mecanismo que, de cuenta de sus necesidades, restricciones, inconvenientes y hasta oportunidades, para contar con una orientación técnica con capacidad para manejar y analizar la información; así como para la ejecución de los objetivos y funciones que le son otorgados.

La creación del Observatorio supone entre otras cosas:

- Crear canales de participación y articulación que permita la integración de todos los actores del sector.
- Asegurar la orientación de las políticas, toma decisiones respecto a la inspección y vigilancia de acuerdo con los resultados y evidencias presentadas.
- Asegurar el recaudo, provisión y análisis de la información.
- Gestionar la tecnología, la innovación y el conocimiento necesario para el desarrollo de los objetivos del proyecto.
- Acompañar el debido desarrollo y formulación del proyecto.

- Publicar, acompañar y evaluar los resultados de las intervenciones y actuaciones.
- Promover la investigación y desarrollo del sector a partir de los objetivos y resultados.

2. Objetivo General

Mejorar la captura y procesamiento de la información del sector de Vigilancia y Seguridad

3. Descripción:

Dentro del proyecto se plantearon las siguientes actividades para los productos con corte a 2023:

Documentos metodológicos:

Establecer los parámetros para el levantamiento y gestión de nueva información.

Documento de lineamientos técnicos:

Recolectar información de las diferentes fuentes existentes y que generen valor al análisis de la información, estas fuentes pueden ser propias y ajenas.

Aplicar la metodología de análisis de datos que se adecue para la generación de productos para la toma de decisiones.

Divulgación y publicación de resultado de la información adquirida.

Crear alianzas estratégicas con los aliados del sector.

Servicios tecnológicos:

Integrar los sistemas para el manejo de la información.
Adquirir la herramienta tecnología que permita la integración de la información.
Capacitar a los vigilados y a la entidad.

4. Actividades

Con corte al mes de septiembre, se presenta la siguiente estructura de ejecución técnica:

Durante el mes de Diciembre se dio continuidad y profundización en la construcción de documentos de base metodológica y de lineamientos técnicos orientada hacia la comprensión del sector, se tienen a corte de este informe: los documentos sobre (i) Vigilancia canina, (ii) Medios tecnológicos en vigilancia, (iii) Conserjerias, (iv) Armas menos letales y (v) Seguridad en eventos masivos, (vi) Seguridad privada en centros penitenciarios, (vii) Evolución de la seguridad privada en Colombia – Documento avanzado para ser finalizado en el transcurso de 2024 desde el ámbito sectorial y jurídico. (viii) Reporte de seguimiento a medios compilatorio de 2023, con la identificación de temáticas de interés y puntos de discusión que requieren la participación del Superintendente y su concepto, y (ix) presentaciones de socialización del Observatorio y de sus avances y prospectiva.

Se participó de varios encuentros acompañando al señor Superintendente para aportar información relacionada con datos y cifras de respaldo al discurso de la Entidad. Adicionalmente, se hizo presencia con todo el equipo de trabajo en el Congreso de Seguridad humana realizado en la Universidad de los Andes, se realizó presentación en la convención académica de la Asociación Colombiana de Academias de Seguridad privada ACASEP, y en la Cumbre Global de Seguridad, así mismo en Expodefensa en calidad de visitantes, identificando con estos eventos, la

dinámica actual del sector y temas de interés del sector y de la ciudadanía. El equipo de trabajo participo en la planeación, diseño, ejecución y moderación del evento Conversatorio: Vigilancia canina; realizado el 19 de octubre de 2023 con la participación de gremios, empresas de vigilancia y seguridad, FENALCO, la Asociación de centros comerciales, empresas de entrenamiento canino, ejemplares caninos con sus adiestradores, representante de la Ley Lorenzo, y personal de la Superintendencia, en donde se abordaron los principales cuestionamientos sobre el uso de caninos en VSP:

Reemplazo de caninos por tecnologías, maltrato animal en el servicio, condiciones para la prestación del servicio; y cuestionamientos respecto a la Ley Lorenzo.

Se realizó seguimiento a presupuesto para revisar nivel de ejecución y pendientes de compromiso; adicionalmente se realizó la proyección para 2024 de la cadena de valor, presupuesto e integración con el diseño de RUSVI para responder efectivamente a la actividad asignada. De igual manera, se realizó la revisión de las rendiciones de cuentas de periodos anteriores y de los protocolos ya diseñados para evidenciar posibles requerimientos de información y avances de la entidad.

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRÁMITES DE LA SUPERVIGILANCIA
BPIN 2022011000017

GERENTE: Jefe Oficina de Sistemas
OBJETIVO

- Mejorar tiempos de respuestas en los tramites y procesos administrativos de la entidad.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La supervigilancia ha venido trabajando en la implementación de procesos digitalizados para cumplir con las leyes que regulan el sector público, buscando dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 del 14 de junio de 2018) y al marco de referencia para la Gestión de TI en el Estado (MRAE) emitido por MinTIC. Debido a esto, se propone generar un sistema automatizado que permita la toma de decisiones basadas en datos, mediante aplicaciones de gestión documental e interoperabilidad de trámites e información que se manejen dentro de la entidad, logrando una comunicación asertiva entre todas las áreas misionales y operativas, con el fin de establecer formatos, procedimientos, redes de gestión y aprobación de toda actividad documental, manejando estos de forma organizada y automática, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta de los trámites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Teniendo en cuenta que la misionalidad institucional de La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es: ”Ejercer el control la inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad privada, promoviendo las buenas prácticas empresariales con el fin de garantizar la confianza pública, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector”.

Actividades que se tienen contempladas 2023:

- ✓ Articular fuentes de información

- ✓ Aumentar el uso de herramienta de toma de decisiones basada en datos
- ✓ Mejorar el cumplimiento de reporte oportuno de la información por parte de los vigilados.

LOGROS Y METAS DEL PROYECTO.

En ejercicio de seguimiento al proyecto a continuación, indico los productos entregados.

Es dable señalar en primer lugar que, de conformidad con el principio de responsabilidad, todas las Entidades Públicas tienen el deber de cuidar, resguardar, seguir, vigilar y procurar por la adecuada ejecución de los contratos estatales a fin de garantizar la trasparencia y moralidad estatal; y minimizar al máximo y/o no verse inmersos en factores que afecten el interés institucional. Es decir que, el control, vigilancia o supervisión del contrato público, se ejerce conforme al seguimiento contable, financiero, jurídico, administrativo y técnico que se realiza sobre la contratación supervisada en atención a la Ley 1474 de 2011.

Se verifica el cronograma, plan de trabajo detallado y manuales operativos; es viable para dar cumplimiento al objetivo del proyecto.

Los productos entregados, fueron:

ACTIVIDADES

Actividad No. 01: Disponibilidad de acceso directo a servicios Microsoft Cloud a través de MICROSOFT AZURE, con servicios de Virtual Machine y SQL Database.

Es decir, se deben tener disponibles y/o activos los servicios de nube pública para correr y visualizar en la herramienta las máquinas virtuales (MV). Esta actividad se encuentra prevista para todo el plazo contractual.

Actividad No. 02: Solicitud de las plantillas de retención documental actuales.

Estas fueron solicitadas al área de archivo y se encuentran ajustadas la Ley 594 de 2000 (conforme los lineamientos indicados por el AGN), para aplicar los parámetros al desarrollo a implementar. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollares en la primera semana del plazo contractual.

Actividad No. 03: Modulo de seguridad.

Esta actividad fue desarrollada por el proveedor, creando un control de acceso lógico (únicamente permite el acceso de personal predeterminado), asignación de roles para los usuarios y parametrizando la herramienta conforme los perfiles de uso (permisos de usuarios). Así se evitan fugas de información y accesos no controlados a la herramienta. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la primera semana del plazo contractual.

Actividad No. 04: Modulo de clasificación y organización documental.

Esta actividad fue desarrollada en observancia a los activos de información existentes en la Entidad a la Ley 594 de 2000, Ley 1266 de 2008, Ley 1712 de 2014 y Ley 1581 de 2015, entre otras; además se tuvo en cuenta lo indicado en el numeral

2.2. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la primera semana del plazo contractual.

Actividad No. 05: Configuración e implementación de las plantillas de retención documental.

Esta actividad, al igual que la anterior y la 2.2. fue desarrollada en observancia a los lineamientos de la Ley 594 de 2000 (Archivo General de la Nación – AGN). Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la tercera semana del plazo contractual.

Actividad No. 06: Módulo Metadatos. Registro descriptivo

En suma, la herramienta debe indexar las búsquedas para hacer visibles las anteriores, es decir las que venían atadas al módulo anterior y permitir que la nueva herramienta detecte la ubicación de documentos ya alojados en el servidor, este módulo permitirá la búsqueda y ubicación de datos y archivos. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la tercera semana del plazo contractual.

Actividad No. 07: Módulo parametrización del BPM o Workflow del documento digital.

El workflow o el flujo de trabajo en la gestión del proceso se ejecuta automatizadamente a medida que se avanza en la repartición de tareas (creación, revisión, firma y publicación de un documento, por ejemplo) y el BPM (Business Process Management, por sus siglas en ingles), es el vehículo para el diseño, ejecución, análisis, y mejora de los procesos que beneficien la continuidad del negocio, es decir, son las herramientas que permiten la asignación de tareas y el análisis de las mismas conforme los rolles asignados. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la cuarta semana del plazo contractual.

Actividad No. 08: Módulo de búsqueda y presentación de la información consultada.

Este módulo se encuentra atado a la actividad descrita en numeral 2.6. y debe permitir la búsqueda, ubicación, presentación y/o consecución de información (indexación), conforme al anexo técnico y las practicas comúnmente aceptadas por la comunidad técnico científica internacional, basadas estas en técnicas de inteligencia artificial (I.A.). Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la quinta semana del plazo contractual.

Actividad No. 09: Módulo captura e ingreso de documentos.

Este módulo permitirá la gestión de audios, videos e imágenes, entre otros formatos, que deberán ser definidos por la Entidad y el proveedor conforme al anexo técnico. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la quinta semana del plazo contractual.

Actividad No. 10: Módulo retención y disposición (I) funcionalidad de permanencia y uso. Este módulo consiste en adelantar la parametrización de las tablas de retención documental, acudiendo a los años en el que un documento debe permanecer disponible para consulta y uso. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la sexta semana del plazo contractual.

Actividad No. 11: Módulo retención y disposición (II) funcionalidad de archivo y eliminación

Se entiende como la parametrización de la disposición final del documento, ejemplo si es de conservación total, es decir, si nunca se elimina, si debe permanecer en conservación total cualquiera sea su medio de almacenamiento y de conservación (si se va a realizar un backup digital). Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la sexta semana del plazo contractual.

Actividad No. 12: Requerimientos no funcionales (I) especificaciones operativas.

Los requisitos no funcionales hacen referencia a factores que no afectan la operación o funcionalidad de la herramienta, valores tales como, actuación, escalabilidad, disponibilidad, mantenimiento, portabilidad, fiabilidad, usabilidad y compatibilidad. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la sexta semana del plazo contractual.

Actividad No. 13: Requerimientos no funcionales (II) Línea grafica Presidencia de la República.

Se refiere esta actividad de parametrización de la línea grafica (manual de marca) dictado por el contratante, y con que deberá contar la herramienta para su uso. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la sexta semana del plazo contractual.

Actividad No. 14: Establecer Check list con criterios sobre configuración y parametrización

Creación de un listado generado por parte de la Entidad que permitan fijar criterios para medir y atender en tiempo real las necesidades de la Entidad frente a la herramienta. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la séptima semana del plazo contractual.

Actividad No. 15: Revisión cruzada de configuración y parametrización.

Esta actividad se encuentra dispuesta con la descrita en numeral 2.15. y debe permitir atender las necesidades expresadas por la Entidad, para realizar con posterioridad una validación y/o cruce de las necesidades expresadas por el contratante y atendidas por el proveedor. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la séptima semana del plazo contractual.

Actividad No. 16: Pruebas de validación.

Se deberá ejecutar la validación y/o funcionamiento adecuado de la herramienta, una vez atendidos los requerimientos y/o se ejecuten las actividades o el check list, que permita evaluar y señalar que el proceso de validación es satisfactorio, esto se puede denominar un ambiente previo de ajustes o de prueba, error y mitigación. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la séptima semana del plazo contractual.

Actividad No. 17: Entrega de Manuales de usuario y técnico.

Esta actividad tiene por objeto la entrega final de TODOS los Manuales de la herramienta debidamente actualizados, es decir, manuales de orden técnico y de uso. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la octava semana del plazo contractual.

Actividad No. 18: Primer feedback operativo.

Se refiere este a un proceso de evaluación con opción de retroalimentación por parte del proveedor, que permita adelantar adecuadamente un proceso de mejora para maximizar el rendimiento operativo de la herramienta (atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, entre otros conforme al anexo técnico). Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la octava semana del plazo contractual.

Actividad No. 19: Primer ciclo de implementación en el servidor de pruebas.

Este entregable se refiere a la necesidad técnica de implantar la solución en un servidor que nos ayudara a correr las pruebas en un ambiente de "ensayo" para posteriormente pasar a ambientes reales. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la octava semana del plazo contractual.

Actividad No. 20: Segundo feedback operativo

Se refiere al segundo proceso de evaluación con opción de retroalimentación por parte del proveedor, que permitirá adelantar adecuadamente el proceso de mejora, maximizar el rendimiento operativo y atender requerimientos operativos de la herramienta. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la octava semana del plazo contractual.

Actividad No. 21: Segundo ciclo de implementación en el servidor de pruebas.

Se refiere al segundo proceso de evaluación de la mano con el feedback, que permitirá pasar adecuadamente el proceso a ambientes reales. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la octava ta semana del plazo contractual.

Actividad No. 22: Tercer feedback operativo- Se refiere al feedback final, en donde una adecuada formulación y/o evaluación del estado de la herramienta permitirá la toma de decisiones (con opción de retroalimentación por parte del proveedor), viabilizando un posible escenario o estado de mejora final para maximizar funcionalidad y rendimiento operativo. En esta etapa ya debieron ser atendidos los requerimientos operativos de la herramienta. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la octava semana del plazo contractual.

Actividad No. 23: Entrega de licencia a perpetuidad.

Como en la socialización anterior y dispuesto un filtro final, se debe pasar a un ambiente de producción real, se hará entrega de las licencias a nombre de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que servirá para la utilización indefinida de la herramienta con aprobación de su creador. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la octava semana del plazo contractual.

Actividad No. 24: Capacitaciones a personal.

De acuerdo con el anexo técnico, se desarrollarán jornadas de capacitación técnica y de usuarios, estas podrán ser de manera presencial, virtual o mixtas, pero en todo caso se garantizará la modalidad que defina la Entidad. Las mismas deberán cubrir, todos los aspectos técnicos y de uso de la herramienta salvo los que se encuentren resguardados por confidencialidad o reserva, conforme el Decreto 410 de 1976. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la novena semana del plazo contractual.

Actividad No. 25: Recepción de incidentes.

En esta etapa, se deberán recibir por parte del proveedor todas las observaciones y/o incidencias de la herramienta reportadas por los usuarios a fin de optimizar el funcionamiento de la misma. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la novena semana del plazo contractual.

Actividad No. 26: Análisis y evaluación de incidentes.

Esto hace referencia a la necesidad de solucionar posibles errores en el desarrollo y/o la implementación efectiva de las recomendaciones del usuario final, permitirá la identificación de posibles patrones anormales de funcionamiento; los cuales redundará en la optimización de la herramienta y mejor práctica para el usuario. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la novena semana del plazo contractual.

Actividad No. 27: Asignación de tickets.

Esta actividad permitirá medir en tiempo real la incidencia no efectiva de la herramienta y la aplicación de soluciones o correcciones por parte del proveedor. Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la novena semana del plazo contractual.

Actividad No. 28: Implementación de correcciones y versionamiento.

Esta actividad se encuentra direccionada a la aplicación efectiva e inmediata de las sugerencias y correcciones sobre la herramienta y todos los desarrollos que la componen; y particularmente a la actualización del sistema a la última versión de funcionamiento o producción, la cual no podrá ser inferior en funcionalidad del sistema implementado (anterioridad). Esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en la décima semana del plazo contractual.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA BPIN: 2018011000651

GERENTE: Jefe Oficina de Sistemas

OBJETIVO

Implementación del Sistema de Control, Vigilancia y prevención de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Una de las principales amenazas que tienen las empresas de vigilancia y seguridad privada en su propósito de ser competitivas, es la probabilidad de incurrir o ser usadas en actividades de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (en adelante, LA/FT/FPADM. De ahí que, para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es de suma importancia garantizar la supervisión de los Sistemas de Administración y Prevención Integral de Riesgos LA/FT/FPADM, puesto que se trata de fenómenos delictivos que son de interés público y que pueden afectar el buen nombre, la competitividad, la productividad y la perdurabilidad de las empresas del sector de vigilancia.

Los organismos y autoridades internacionales, que buscan la protección de los sistemas económicos y de los mercados, han emitido recomendaciones y regulaciones, como las 40 Recomendaciones del GAFI, que hacen referencia a la

necesidad de que actividades no financieras, entre las que se pueden incluir los servicios de vigilancia y seguridad privada, adopten controles que garanticen la protección del sector y adopten esquemas basados en riesgos.

Las recomendaciones GAFI 15, 26, 27 y 28 se refieren a la regulación y supervisión en materia ALA/CFT, estableciendo que los países deben asegurar que las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV estén sujetos a medidas de regulación y supervisión adecuadas, para asegurar que cumplan los requerimientos en materia ALA/CFT. Estas medidas deben aplicarse utilizando un enfoque de riesgo.

Que las autoridades supervisoras deben contar con facultades adecuadas para realizar inspecciones y requerir la información que consideren necesaria para supervisar o monitorear la actividad de los supervisados, así como para aplicar las sanciones que correspondan por los incumplimientos detectados. Así mismo, se establece especialmente que los supervisores deberán tomar las medidas legales o normativas necesarias para prevenir que los criminales o sus cómplices participen, administren o sean el beneficiario final de una institución financiera o una APNFD.

Así mismo, el Gobierno Nacional emitió el Documentos CONPES 4042 del 09 de agosto de 2021, por el cual expide la Política Nacional Anti Lavado de Activos Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción masiva.

Esta política plantea cuatro objetivos específicos: (i) promover una gestión del conocimiento permanente entre los actores del Sistema ALA/CFT para generar mayores competencias y un mejor entendimiento de los riesgos en cada uno de los sectores, así como concientizar de los riesgos y las implicaciones de estas conductas a la ciudadanía e incentivar su participación en la prevención activa y la denuncia de este tipo de conductas; (ii) fortalecer el marco normativo ALA/CFT/CFPADM para adaptarlo a los estándares internacionales y subsanar las falencias existentes en algunos sectores o actividades; (iii) mejorar la gestión de la información del Sistema para suplir las necesidades existentes y lograr mayores estándares de calidad, seguridad y oportunidad y (iv) consolidar procesos de coordinación y cooperación entre los actores que conforman el Sistema para generar sinergias que optimicen las labores de prevención, detección, investigación, judicialización y persecución de los activos.

En este sentido, la supervigilancia con el objetivo de dar cumplimiento a las recomendaciones y los estándares Internacionales promulgados por el Grupo de Acción Financiera GAFI y dando cumplimiento a directrices emitidas por la Unidad de Análisis financiero UIAF, tomó acciones con el objetivo de dar alcance a la obligación y necesidad de articular los esfuerzos de los diferentes actores gubernamentales y sectoriales para el fortalecimiento de la supervisión del Lavado Activos y Contra la Financiación del Terrorismo en el sector de vigilancia de país. Es así, como la entidad en procura del cumplimiento del artículo 10 de la Ley 526 de 1999 modificada por la ley 1121 de 2006, fija lineamientos en materia de LA/FT así;

Mediante la expedición de la Circular Externa No. 008 01 de marzo de 2011, la supervigilancia fijo lineamientos y directrices para que las Empresas Transportadoras de Valores, Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada autorizadas para el Transporte de Valores y Empresas Brindadoras de Vehículos, fueran sujetos obligados a la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo SARLAFT.

Posteriormente la supervigilancia expide la Circular Externa No. 465 del 02 de noviembre 2017, la cual define como sujetos obligados a la implementación del Sistema Integral de Prevención y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT) , a los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con Armas de Fuego o con cualquier otromedio Humano, Animal, Tecnológico o Material; Servicios de Vigilancia y Seguridad de Empresas u Organizaciones Empresariales, públicas o privadas; Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada; Servicios de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada; Servicios de Asesoría, Consultoría e Investigación en Seguridad, y los Servicios de Fabricación, Instalación, Comercialización y Utilización de Equipos para Vigilancia y Seguridad privada.

Actividades que se tienen contempladas 2023:

➢ Afinamiento Software Sistema de Alertas.
➢ Funcionamiento Base de Datos
➢ Difundir Alcances de la Plataforma
➢ Fortalecer la Interoperabilidad con otras Entidades y fuentes de información.
➢ Funcionamiento Administrativo para Gestión del Riesgo
➢ Fortalecer la Capacidad de Auditar los Procesos

Logros

Afinamiento Software Sistema de Alertas.

- El proyecto SARLAFT diseño una bodega de datos centralizada, la cual toma datos de fuentes de información internas como RENOVA, APO, SEVEN y externas como RUES, DCCAE, SIREL, LISTAS VINCULANTES Y RESTRICTIVAS, INFORME CUMPLIMIENTO UIAF, generando alertas para el control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo como mecanismo de supervisión a los servicios vigilados.

- Además, el proyecto SARLAFT diseño una herramienta de consulta de antecedentes en listas vinculantes y restrictivas. Con el fin de implementar esta herramienta, se construyó procedimiento en el grupo de Alianza Interinstitucional y Riesgos Especiales, el cual será el encargado de gestionar alertas de antecedentes en listas restrictivas y vinculantes.

Funcionamiento Base de Datos

- El proyecto SARLAFT diseño la base de datos de servicios vigentes, el cual es insumo indispensable para el funcionamiento del sistema de generación de alertas LA/FT.
  Ver Grafica:

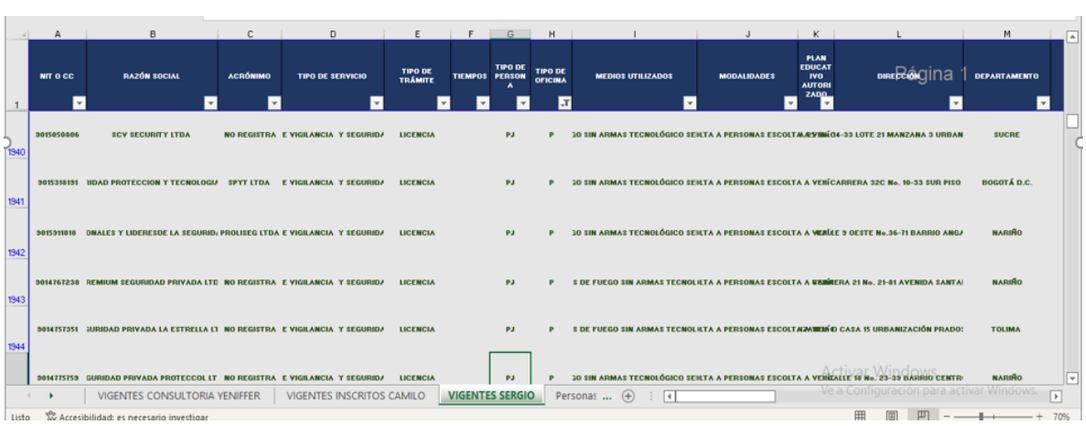

- Así mismo, el Proyecto SARLAFT diseñó y puso en operación para uso interno el módulo de reportes a la UIAF, con el objetivo de generar los archivos

planos para el reporte trimestral que se deben cargar en la plataforma SIREL de la UIAF a través de la consolidación de la base de datos de los vigilados con servicios vigentes y la información estadística trimestral ALA/CFT que la supervigilancia cómo entidad supervisora debe reportar a la Unidad de análisis Financiero UIAF. En este sentido, se construyó procedimiento para el Grupo de Alianza Interinstitucional y Riesgos Especiales el cual permitirá adelantar los reportes estadísticos a la UIAF.

Difundir Alcances de la Plataforma

- El proyecto diseñó el micrositio de LA/FT/FPADM, en cumplimiento del Eje No. 1 del CONPES 4042 de 2021 el cual exhorta a las entidades supervisoras a la ppromoción del conocimiento permanente entre los actores del Sistema ALA/CFT para generar mayores competencias-

Ver grafica.

Fortalecer la Interoperabilidad con otras Entidades y Fuentes de Información.

El proyecto SARLAFT, desarrolló interoperabilidad entre la superintendencia de vigilancia y seguridad privada (supervigilancia) y el departamento de control comercio armas municiones y explosivos (DCCAE) como mecanismo de control a la tipología de tráfico de armas en el sector de vigilancia, herramienta que se encuentra en funcionamiento en la entidad.

Descripción de la interoperabilidad:

- ✓ la supervigilancia puede consultar al DCCAE el listado de armas de un vigilado por tipo de documento y numero de documento.

- ✓ DCCAE puede consultar a supervigilancia el listado de conceptos de armas vinculados a un NIT.

a. para facilitar el trámite para el usuario a este le aparecerán los conceptos que tiene vigentes sin tener este que registrarlos en el sistema, permitiéndole elegir el concepto disponible, en caso de tener más de uno.

b. el usuario SIAEM, antes de iniciar un trámite se le dará vía libre sólo si tiene un concepto para ese trámite, de lo contrario no podrá iniciar el trámite

c. luego de crear el trámite el código del concepto de la supervigilancia quedará asociado en la base de datos de SIAEM como utilizado, para poder exponer a la supervigilancia si un concepto ha sido utilizado o no.

✓ DCCAE notifica a supervigilancia el cambio de estado de los conceptos emitidos y que han sido utilizados.

d. DCCAE, Creará un WS push para actualizar el estado de un concepto (con una descripción) al momento de ser utilizado en un trámite, para esto la Supervigilancia expondrá un método en un WS para esta actualización.

e. DCCAE, Expondrá un WS de consulta para que la Supervigilancia consulte el estado y descripción de un concepto expedido.

- El Proyecto de Inversión SARLAFT gestionó la firma del pacto de supervisores del sector real, el cual es liderado por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF. Producto de este importante acuerdo en materia ALA/CFT la Supervigilancia viene participando activamente en el comité de supervisores, cómo mecanismo de fortalecimiento del sistema ALA/CFT para el sector de la vigilancia y seguridad privada.

- Así mismo, el proyecto SARLAFT participo de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), donde se cumplió de manera oportuna con las cinco fases, Donde para el periodo correspondiente al mes de diciembre adelantó la entrega de resultados por sector en las categorías designadas, según la competencia de la entidad dentro del sistema ALA/CFT

Funcionamiento Administrativo para Gestión del Riesgo

- Con el fin de ejecutar la fase de implementación del proyecto de inversión SARLAFT, se creó el nuevo Grupo de Alianza Interinstitucional y Riesgos Especiales el cual se le asignaron funciones en materia de supervisión de los sistemas de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva implementados por los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Fortalecer la Capacidad de Auditar los Procesos

- El proyecto SARLAFT fijo nuevos lineamientos en materia de LA/FT/FP mediante la publicación de la Circular Externa SARLAFT 2.0. dirigida a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

- Además, el proyecto SARLAFT presentó a la Oficina jurídica la Circular Externa "Por la cual se adopta la Política de Supervisión del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción masiva SARLAFT 2.0. de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada" de acuerdo con el CONPES 4042 de 2021, Recomendación GAFI No. 1. donde dicho organismo intergubernamental instó a los países a identificar los Riesgos LA/FT/FPADM.

El proyecto SARLAFT radicó a la Delegatura para el Control propuesta de actualización al manual instructivo de visitas de inspección frente componente de LA/FT/FP. Lo anterior, en cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI No. 1, 26, 27 y 28 se refieren a la regulación y supervisión en materia ALA/CFT.

4.2. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Red de Gestores de Seguridad Ciudadana
En mesas de trabajo realizadas entre la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional, se estructuro la propuesta para la creación de La Red de Gestores de Seguridad Ciudadana, la cual estará conformada por 335.065 Vigilantes y 770 Empresas adscritos a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, distribuidos en los diferentes capitales de departamento y municipios.

La Red de Gestores de Seguridad Ciudadana es un mecanismo de coordinación entre los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y la Policía Nacional tendientes a coadyuvar en la consecución de la seguridad ciudadana, estructurándose como un conjunto de actividades organizadas con la finalidad de suministrar información y complementarse con la Policía Nacional, aprovechando los recursos técnicos y humanos.

La Red de Gestores de Seguridad Ciudadana será liderada por la Policía Nacional con asignación presupuestal del ente territorial y apoyo técnico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Los Alcaldes tendrán que incorporar en los Planes de Desarrollo proyectos tenientes al sorteamiento de la Red de Gestores de Seguridad Ciudadana, buscando la complementariedad, interoperabilidad y concurrencia de la vigilancia y la seguridad privada con la Policía Nacional y los entes territoriales.

Convenio interadministrativo de Cooperación

Se firmó el Convenio interadministrativo de Cooperación No. CI-0574 de 2023, suscrito entre la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la Policía Nacional de Colombia, con el objeto de aunar esfuerzos para el acompañamiento en el desarrollo y puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la implementación de las políticas encaminadas a una convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa, a fin de propender por la vida y la paz 2022 – 2026, contemplada en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia, propuesta por el gobierno nacional.

Este convenio se suma a las diferentes actividades lideradas desde el gobierno nacional, para el mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional.

4.3. COMUNICACIONES

Para la vigencia 2023 el Proceso de Comunicaciones Estratégicas desarrolla las acciones de comunicación y divulgación a partir de lo propuesto en el Plan Estratégico de Comunicaciones 2023 – 2026, que en cumplimiento de los criterios de transparencia y acceso a la información pública se encuentra publica en la página web de la entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10076/plan-de-comunicaciones-2023/

Dentro del desarrollo de las actividades propias del proceso de comunicación para la vigencia 2023 se tuvo en cuenta el desarrollo de varios aspectos entre los cuales se puede mencionar:

Fortalecimiento de la gestión de comunicaciones a través de redes sociales

Teniendo en cuenta aspectos como la preponderancia de la comunicación digital para las entidad y también la política de austeridad del gobierno, para este año se trabajo en el desarrollo de las redes sociales como canal de comunicación de la Supervigilancia con sus diferentes grupos de valor y de interés; el trabajo consistió en el fortalecimiento de la presencia de información sobre la entidad en las redes

sociales existentes; Facebook y X (antes Twitter) y la creación de la cuenta en la red Instagram.

En estas redes se publicó información variada sobre la gestión y misionalidad de la entidad como fueron: ajustes en trámites y servicios, participación en eventos e invitación a participar en procesos relacionados con el fortalecimiento de la gestión de la entidad entre otros. Algunos de los ejemplos de estas publicaciones son los siguientes:

Con la gestión realizada a través de la comunicación en redes sociales se logró incrementar el número de seguidores de la entidad en las mismas, destacando que este incremento de seguidores se dio de manera orgánica, es decir por la gestión

propia de la entidad, sin utilización de ningún tipo de herramienta pagada que apalancara la penetración de los mensajes enviados. Este crecimiento fue del 14% tomando como base los resultados finales de la vigencia 2022, datos que se puede ver por trimestre en la siguiente tabla:

SEGUIDORES REDES SOCIALES SUPERVIGILANCIA					
	Base diciembre 2022	Primer trimestre 2023	Segundo Trimestre 2023	Tercer trimestre 2023	Cuarto trimestre 2023
Facebook	13.907	14.000	15.000	15.000	15.600
Twitter (X)	8.409	8.846	9.148	9.261	9.326
Instagram	-	207	320	432	508
TOTAL	22.316	23.053	24.468	24.693	25.434
	100%				*114%*

Cambio de imagen institucional Supervigilancia

De acuerdo con el enfoque de la gestión de la Supervigilancia para 2023, enmarcada en el fortalecimiento de la política de Seguridad Humana del Plan de Gobierno "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y también en el hecho de mostrar el lado humano del sector de la vigilancia y la seguridad privada, donde temas como la inclusión son parte fundamental de lo que se desarrollo a nivel institucional, la entidad tuvo un cambio de imagen acorde con este enfoque institucional, el cual se traduce en un nuevo logo, que se desarrollo a partir de las ideas de niñas y niños hijos del persona operativo del sector.

Producto de estas ideas en donde quedaron plasmados conceptos como seguridad, confianza, protección, multiculturalidad, entre otros, se creo lo que sería el nuevo logo y manejo tipográfico de la entidad así:

SUPER VIGILANCIA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

La presentación de este logo se realizó en un evento en donde hicieron presencia representantes de las empresas, personal operativo y también del Ministerio de Defensa

Participación en eventos relacionados con el sector de la vigilancia y la seguridad privada

Otra de las líneas de acción de la Supervigilancia para la vigencia 2023, también en donde el proceso de Comunicaciones Estratégicas de la entidad tuvo participación como apoyo al desarrollo de la misma, fue la ampliación de la presencia institucional en las diferentes regiones del país, hecho que toma mayor relevancia en la medida en que la entidad no tiene regionales, razón por la cual es clave poder visitar las regiones, en donde además de fortalecer el mensaje de la misionalidad que tenemos como entidad también cobra gran importancia la gestión pedagógica que ha asumido la entidad de dar a conocer aspectos claves del sector como son la formalización y las buenas prácticas en la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, además de resaltar el rol preponderante del personal operativo para la Política de Seguridad Humana.

Como muestra de estos eventos, se presentan dentro de este informe las acciones en donde la Supervigilancia participó durante la segunda parte de 2023.

EVENTO	CIUDAD	REGISTRO
Visitas a diferentes academias de vigilancia y seguridad privada en conjunto con ACASEP	Bogotá y Villavicencio Julio 2023	
Evento Ruta de la Formalidad	Villavicencio Julio 2023	
Un Café con el Super (Comunidad LGBTIQ+)	Bogotá Julio 2023	
XIX Encuentro anual Frente de Seguridad empresarial – Policía Nacional	Bogotá Julio 2023	
Foro Importancia de los caninos en seguridad con ANDEVIP	Bogotá Agosto 2023	
39 Congeso Inmobiliario FEDELONJAS	Pereira Agosto 2023	
Visita Instituto de seguridad METIS SICUREX LTDA - ACASEP	Bogotá Agosto 2023	
Participación en Feria Internacional de Seguridad 2023 en Corferias	Bogotá Agosto 2023	
Participación en el 4°. Simposio de Seguridad ASOSEC	Barranquilla Agosto 2023	
Visita Cárcel Distrital de Barranquilla	Barranquilla Agosto 2023	
Evento Buenas prácticas en la contratación de servicios de Vigilancia y	Barranquilla Agosto 2023	

EVENTO	CIUDAD	REGISTRO
seguridad Privada con Alcaldía de Barranquilla		
Participación Congreso ECOS 2023	Barranquilla Septiembre 2023	
Superintendencia en las regiones – encuentro con empresas y personal operativo	Armenia Septiembre 2023	
Mesa de trabajo contratación servicios de vigilancia y seguridad privada en propiedad horizontal con la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana Alcaldía de Barranquilla	Barranquilla Octubre 2023	
Conversatorio sobre vigilancia canina	Bogotá Octubre 2023	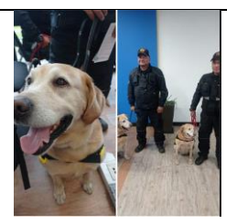
Participación en FeriaNacional de Seguridad y Emprendimiento Valle del Cauca 2023 – COSECAD, Cámara Colombiana de la Seguridad	Cali Noviembre 2023	
Participación Primer Congreso Nacional de Seguridad en Propiedad Horizontal	Barranquilla Noviembre 2023	
Participación Convención Académica de Seguridad Privada ACASEP	Bogotá Noviembre 2023	

EVENTO	CIUDAD	REGISTRO
Participación 1ª. Cumbre Global de Seguridad 2023 ANDEVIP – ACES - BASC	Bogotá Noviembre 2023	
Participación en la celebración del Día del Inmobiliario Santandereano – conferencia sobre seguridad electrónica y buenas prácticas de contratación	Bucaramanga Noviembre 2023	
Conversatorio ECOS sobre regulación, normatividad y caninos	Bogotá Noviembre 2023	
Participación II Encuentro local de Propiedad Horizontal Engativá	Bogotá Noviembre 2023	
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023	Bogotá Noviembre 2023	
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023 ASOVIBOY	Tunja Noviembre 2023	
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023 Alcaldía Bquilla y Policía Atlántico	Barranquilla Noviembre 2023	

EVENTO	CIUDAD	REGISTRO
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023 ASOSEC	Barranquilla Noviembre 2023	
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023 NESTLE – SECURITAS -VISE	Bogotá Noviembre 2023	
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023 Policía Cali	Cali Noviembre 2023	
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023 ASOSEC	Riohacha Noviembre 2023	
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023 ASOSEC	Santa Marta Noviembre 2023	
Celebración Día Nacional de la Vigilancia y la Seguridad Privada 2023 ASOSEC	Cartagena Noviembre 2023	
Participación en EXPODEFENSA 2023 Mindefensa	Bogotá Diciembre 2023	

EVENTO	CIUDAD	REGISTRO
Participación Lanzamiento Plan Navidad Segura Policía Nacional	Bogotá Diciembre 2023	
Rendición de Cuentas Supervigilancia vigencia 2022 -2023	Bogotá Diciembre 2023	

Rendición de Cuentas vigencia 2022-2023

Es importante también dentro de este informe mencionar uno de los eventos que hace parte de los aspectos mencionados en el punto inmediatamente anterior, y se trata de la Rendición de Cuentas de la entidad, que para esta presentación corresponde a la vigencia 2022-2023, la cual y con el fin de poder llegar a la mayor cantidad de público posible se realizó de manera híbrida, es decir, presencial con transmisión vía streaming. Quienes participaron de esta actividad tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano las acciones llevadas acabo durante el primer año de la nueva administración, acciones que se enfocaron en dos aspectos; la descongestión de procesos y el fortalecimiento de la Política de Seguridad Humana.

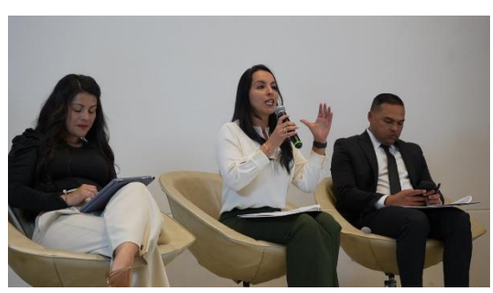

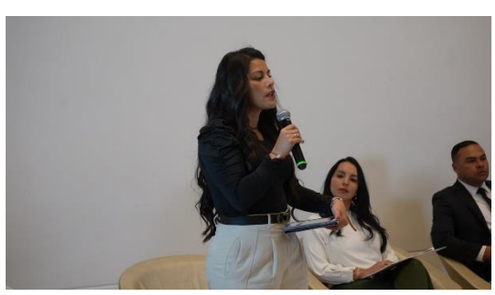

Como aspecto a destacar dentro del ejercicio de Rendición de Cuentas, y muy relacionado con los aspectos de inclusión y acceso a la información, fue la incorporación en el ejercicio de la interpretación en lengua de señas para tener la posibilidad de conectar con diferentes públicos.

Los aspectos detallados de la realización de la jornada de rendición de cuentas 2022-2023 pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10493/informe-resultados-rendicion-de-cuentas-2022-2023/

5. PROCESOS MISIONALES

5.1. DELEGADA PARA LA OPERACIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejerce control, inspección, vigilancia e impulsa la legalidad en la prestación del servicio en la industria de los servicios de seguridad privada, a través de mecanismos que generen transparencia, confianza y eficiencia. Nuestro trabajo busca aportar a la construcción de Colombia como potencia mundial de la vida, a través de nuestro compromiso con la legalidad y la seguridad humana.
Dentro de su estructura, la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada constituye uno de los procesos misionales que integran la Entidad, a su vez de esta hacen parte, los grupos de Permisos de Estado Empresariales, Esquemas de Autoprotección y Consultoría y Capacitación; de manera primigenia esta Delegada tiene a su cargo la autorización de los diferentes servicios que integran el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en nuestro País, con el propósito de alcanzar los objetivos misionales.

CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN

El Grupo de Consultoría y Capacitación deberá estudiar, elaborar, resolver de fondo y conceptuar las solicitudes que presenten los particulares y los vigilados, en relación con las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, las empresas dedicadas a la actividad Blindadora y Arrendadora, los Departamentos de Capacitación, las Escuelas de Capacitación, las Empresas Asesoras, Consultoras e Investigadoras, las acreditaciones de asesores, consultores e investigadores en seguridad privada, las autorizaciones para los instructores y guías caninos y los trámites relacionados con el registro de caninos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
Por lo anterior, El Grupo de Consultoría y Capacitación presenta sus trámites realizados a corte de 31 de diciembre de 2023 de la siguiente manera:

GRUPO DE CONSULTORIA Y CAPACITACÓN	CANTIDAD
ACREDITACIÓN	3167
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	21
RENOVACIÓN DE LICENCIA	1
TOTAL GENERAL	3189

Frente al ítem otros relacionados, estos trámites concernientes a licencias y renovaciones del grupo de consultoría y capacitación. A su vez, diferente de las acreditaciones.

ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN:

El Grupo de Esquemas de Autoprotección tendrá a su cargo el estudio y decisión sobre las licencias, conceptos, permisos, renovaciones y demás aspectos relacionados con los Departamentos de Seguridad y la acreditación de su personal, los servicios especiales y comunitarios, los trámites relacionados con autorización de adquisición, traspaso o desblindaje de vehículos blindados. Entre otros.

GRUPO ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	CANTIDAD
AUTORIZACIONES	4.617
LICENCIAS	29
RENOVACIONES	38
TOTAL, GENERAL	**4.684**

Frente al ítem otros relacionados, trámites son solicitudes sin clasificar derivados de las licencias y renovaciones de los departamentos de seguridad.

PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES

El Grupo de Permisos de Estado Empresariales tendrá a su cargo el estudio, concepto, sustanciación y resolución de fondo de las solicitudes de licencias de funcionamiento, permisos, renovaciones y demás aspectos que correspondan a las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y las Empresas Transportadoras de Valores en cualquiera de sus modalidades. Entre otros.

GRUPO DE ESTADOS PERMISOS DE ESTADOS	CANTIDAD
AUTORIZACIONES	853
LICENCIAS	62
RENOVACIONES	0
TOTAL, GENERAL	**915**

Los otros son los trámites pendientes tales como recursos de reposición, correcciones, PQRS, que están pendiente por cerrar su proceso de expediente.

GRUPOS DELEGATURA PARA LA OPERACÓN	LICENCIAS	PARTICIP. LIC.	RENOVACIONES	PARTICIP. REN.	AUTORIZACIÓN/ ACREDITACIÓN	PARTICIP. AUT / ACRED.
PERMISOS DE ESTADO	62	55%	0	0%	853	10%
ESQUEMA DE AUTOPROTECCIÓN	29	26%	38	97%	4617	53%
CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN	21	19%	1	3%	3167	37%
TOTAL, GENERAL	**112**		**39**		**8637**	

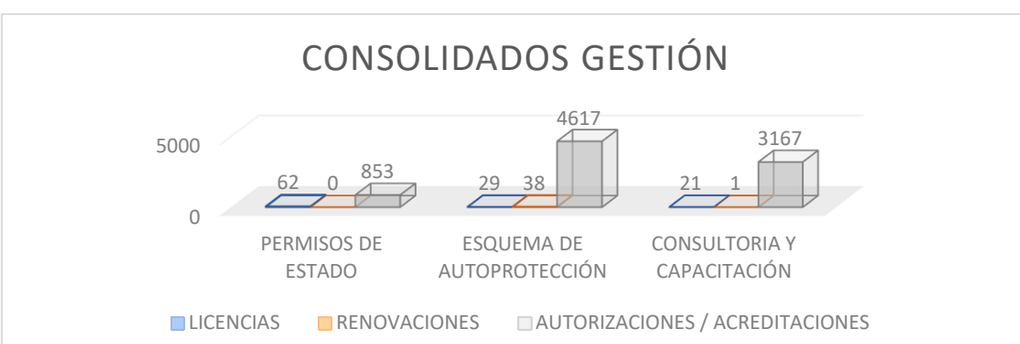

PLAN DE DESCONGESTIÓN 2023 DE LA VIGENCIA 2022

Con fecha a corte 31 de diciembre de 2022 en los diferentes grupos de trabajo de la Delegada para la Operación, quedaron 3.198 radicados pendientes de tramitar. Los trámites pendientes se evidencian así:

CONGESTION A DICIEMBRE 31 DE 2022	
PROCESO DE GESTION DE LA OPERACIÓN	# DE TRAMITES PENDIENTES
Grupo Permisos de Estado Empresarial	1195
Grupo Esquemas de Auto Proteccion	900
Grupo Consultoria y Capacitacion	1103
TOTAL	3198

En cumplimiento del compromiso que tiene la delegada para la Operación como uno de los líderes de los procesos misionales relacionados con trámites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en atención a la información aportada en el proceso de gestión de operación se presentan los siguientes datos:

PROCESO DE LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	# DE TRAMITES PENDIENTES VIGENCIA 2022	# DE TRAMITES DESCONGESTIONADOS A CORTE DE 31 DE DICEIMBRE DE 2023	% DE AVANCE
GRUPODE PERMISOS DE ESTADO	1.195	1.136	95%
GRUPO ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	900	895	99%
GRUPO CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN	1.103	1.088	99%
TOTAL	3.198	3.119	

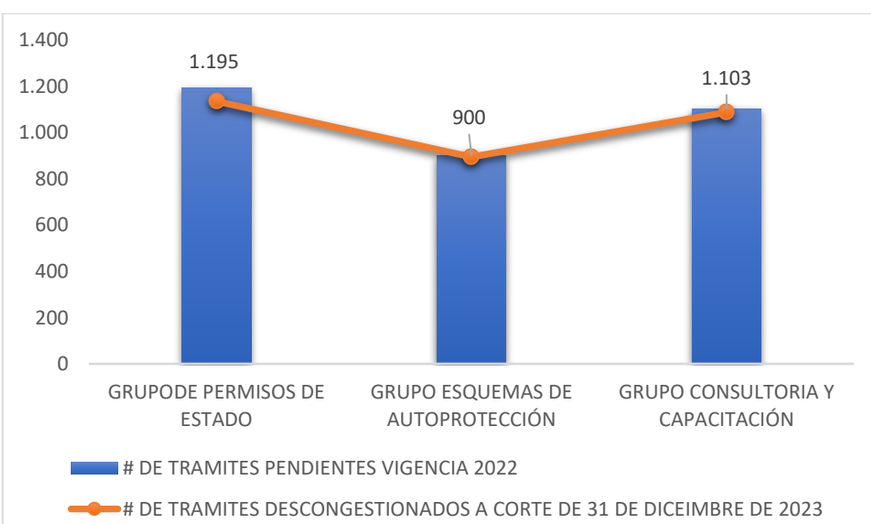

5.2. DELEGADA PARA EL CONTROL

La Delegatura para el Control, en el ejercicio de sus competencias enmarcadas en el Decreto 2355 de 2006[3] es la dependencia encargada de asesorar al Superintendente en el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales y estratégicos de la Superintendencia. Asi mismo, vela por el cumplimiento de las leyes y normas vigentes sobre la vigilancia y seguridad privada, para garantizar el control y una mejor prestación de los servicios por parte de las entidades vigiladas, programando, dirigiendo y realizando visitas de inspección y auditorías a las entidades vigiladas, adelantando las investigaciones administrativas correspondientes por infracciones a las normas que regulan la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada e imponiento los correctivos y sanciones, si es el caso.

Adicionalmente, diseña la estrategias, planes y programas orientados a combatir la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin la debida autorización de la Superintendencia, y adelanta las gestiones para atender las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía con el fin de identificar las fallas recurrentes por parte de los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada.

Esta dependencia se encuentra conformada por tres (3) grupos internos de trabajo[4]:

- Grupo de Investigaciones Administrativas Premilinares – IAP.
- Grupo de Inspección.
- Grupo de Sanciones.

MAYORES CONTROLES A QUIENES CONTRATAN SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En el periodo comprendido entre del 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se adelantaron acciones tendientes a generar controles para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, destacando en primer lugar la presencia del Grupo de Inspección de la Delegatura para el Control en diferentes ciudades del país como: Bucaramanga, Cali, Pereira, Villavicencio, Barranquilla, Bogotá y Mosquera, entre otras, realizando visitas de inspección a los servicios informales de los cuales se tuvo conocimiento por medio de las quejas y peticiones que suministra la ciudadanía, logrando articular con las personas naturales y jurídicas que contratan dichos servicios, una estrategia para incentivar la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada con permiso de estado, dándoles a conocer las garantías de la legalidad y la formalidad de este servicio, e informándoles las consecuencias jurídicas y pecuniarias a las que se exponen al contratar o mantener contratado un servicio no formal.

Esta Delegatura ejecutó varios convenios interadministrativos suscritos con la Federación Colombiana de Lonjas de propiedad Raíz – FEDELONJAS, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y la Alcaldía de Barranquilla. A través de estos convenios se llevaron a cabo actividades de capacitación a la ciudadanía y actores del sector, y especialmente al sector de propiedad horizontal, llegando a diferentes localidades en la ciudad de Bogotá y a varias ciudades del país, recalcando la importancia de aplicar las buenas prácticas de la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, e instruyendo a los administradores de propiedad horizontal, miembros de Juntas Administradoras Locales JAL, miembros de los Consejos de administración y demás actores, para que utilicen las herramientas tecnológicas de las que dispone la Supervigilancia y puedan identificar si una empresa interesada en prestarles el servicio de vigilancia y

[3] "Por el cual se modifica la estructura de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones."
[4] Resolución No. 20193100061997 "Por la cual se organizan los Grupos Internos de Trabajo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se asignan sus funciones, y se modifican algunas denominaciones."

seguridad privada, cuenta con el permiso de estado correspondiente que otorga esta Superintendencia y que le permite prestar dicho servicio con las garantías, beneficios y respaldo de este órgano de control.

Dentro del Convenio Interadministrativo No. SCJ-2090-2020 celebrado entre la Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bogotá y la Supervigilancia se llevaron a cabo diferentes sesiones del comité técnico del convenio con el objetivo de definir las actividades a desarrollar, la Supervigilancia a través de la Delegatura para el Control ha participado en eventos realizados en las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar y Usaquén.

Así mismo, realizó acompañamiento a la Alcaldía de Bogotá en varios Consejos Locales de manera virtual y presencial realizados durante el primer semestre de 2023, exponiendo la ruta de formalidad y plan tarifario, disponiendo un espacio para breve ronda de preguntas de participantes del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal y delegados y delegadas de entidades del Distrito.

Por otro lado, se suministró información relacionada con la ruta de la formalidad a la Secretaria Distrital de Seguridad con el fin de articular el mensaje a la ciudadanía, que ha sido difundido a través de piezas comunicativas y videos publicitarios en las redes sociales de ambas entidades.

En el marco del convenio interadministrativo No. CD-33-2022-4575 celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Supervigilancia se llevó a cabo el evento de capacitación sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada “La Ruta de la Formalidad es el Cambio” en la ciudad de Barranquilla.

Por último, dentro de la ejecución del convenio de Cooperación celebrado entre la Federación Colombiana de Lonjas de propiedad Raíz - FEDELONJAS y la Supervigilancia, se realizaron diferentes reuniones con el propósito de difundir información relacionada con las estrategias para la contratación legal de empresas de vigilancia y seguridad privada.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada participó en la capacitación sobre “*Buenas prácticas en la contratación de los servicios de vigilancia y la seguridad privada”* realizado en Pereira, en el marco de ruta de la formalidad y este convenio, donde la Delegada para el control participó como ponente. Así mismo, participó en el evento denominado XXXIX CONGRESO INMOBILIARIO 2023 que contó con la asistencia de los afiliados a la federación, las lonjas de propiedad raíz, inmobiliarios, avaluadores, administradores de Propiedad Horizontal, agentes inmobiliarios, entre otros.

Lorena Quintero Ayala, Superintendente Delegada para el Control.

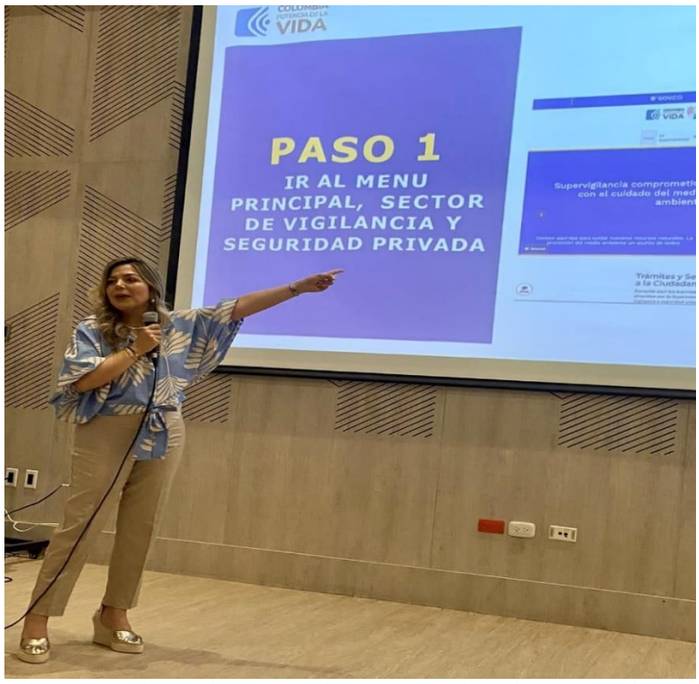

La Superintendente Delegada para el Control, dando cumplimiento al plan de trabajo.

GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINITRATIVAS PRELIMINARES

QUEJAS

El grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares en el periodo comprendido entre del 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, recibió un total de 1.647 quejas de las cuales se atendieron en su totalidad tipificadas de la siguiente manera:

Fuente: Base de datos grupo de IAP.

ESTUDIOS DE FONDO

Durante el periodo comprendido entre del 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el grupo de IAP tramitó un total de 2.292 estudios de fondo, es decir, reclamaciones frente a las cuales se efectuó un análisis con el fin de determinar las posibles infracciones a la normativa del sector, teniendo en cuenta respuesta al requerimiento realizado al vigilado, la ampliación de la queja y traslado a vigilado.

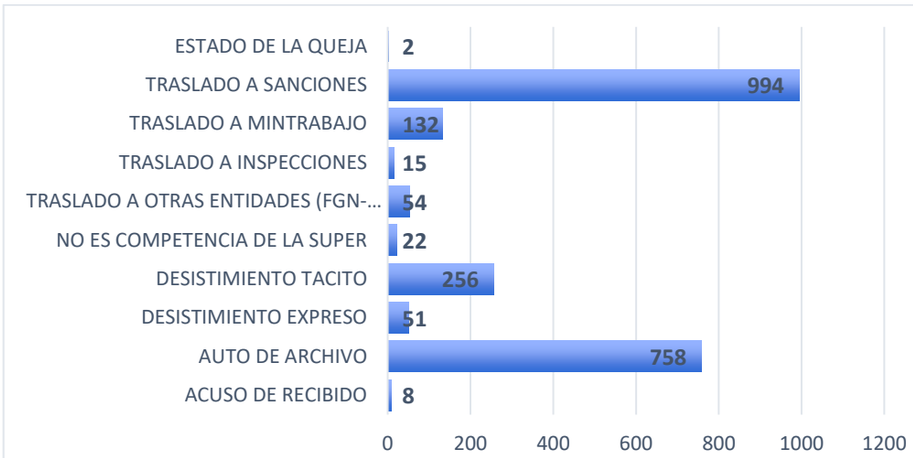

Fuente: Base de datos grupo de IAP.

Dentro de las actuaciones a resaltar, se expidieron diferentes actos administrativos como autos de archivo, resoluciones por medio de las cuales se decreta el desistimiento tácito o se acepta el desistimiento expreso, asi como tambien, se realizaron un gran número de traslados por competencia al Grupo de Sanciones, Inspección y a entidades externas.

Es de resaltar que los avances evidenciados durante este periodo fueron un gran aporte para el cumplimiento del plan de descongestión establecido para las vigencias anteriores.

GRUPO DE INSPECCIÓN

VISITAS DE INSPECCIÓN EFECTUADAS

El grupo de Inspección durante la vigencia 2023, llevó a cabo un total de 204 visitas de inspección, dando mayor atención a prestadores no autorizados, como se refleja en la gráfica.

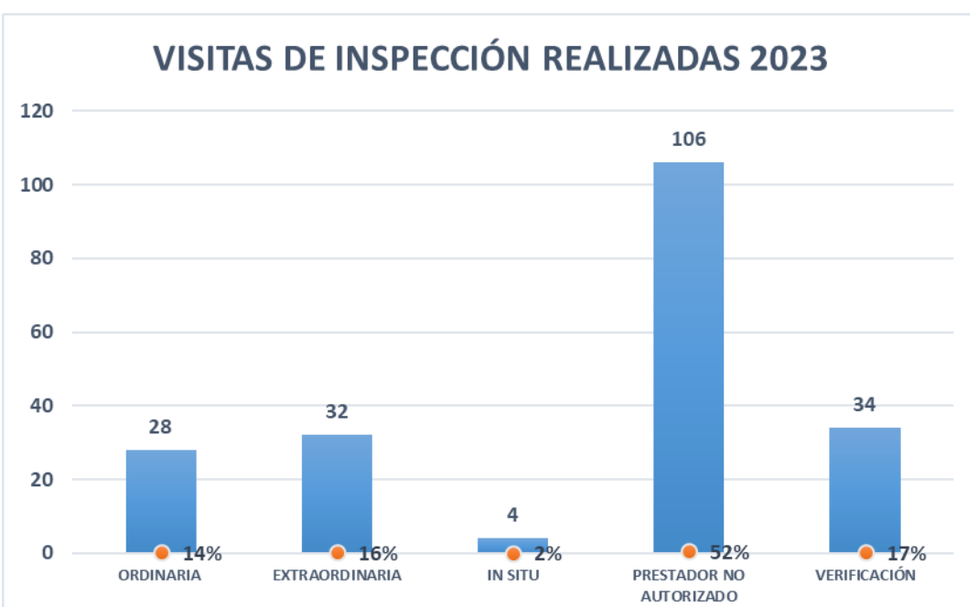

Fuente: Base de datos del Grupo de Inspección.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada hizo presencia en diferentes ciudades y municipios del país como lo son: Bogotá, Bucaramanga, Cali, Santa Marta, Mosquera y Dos Quebradas realizando visitas de inspección a prestadores no autorizados, donde se presentan los siguientes datos:

PRESTADOR NO AUTORIZADO POR CIUDADES

PRESTADOR NO AUTORIZADO POR CIUDADES	
TIPO DE VISITA	No.
BOGOTÁ	44
MOSQUERA	2
BUCARAMANGA	31
CALI	26
DOSQUEBRADAS	1
SANTA MARTA	2
TOTAL	106

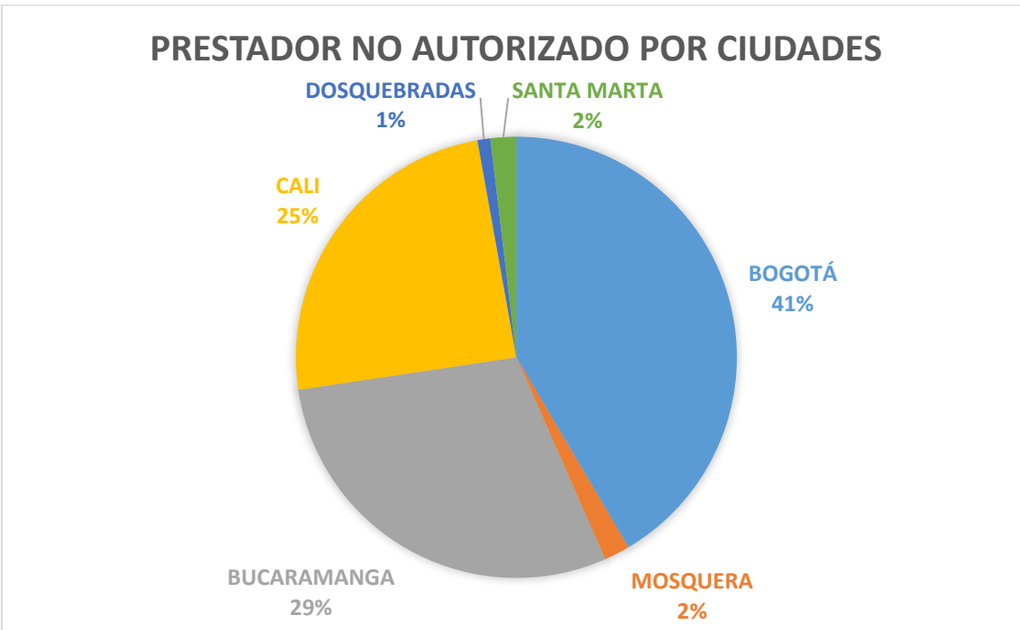

Es de resaltar que los avances evidenciados durante este periodo fueron un gran aporte para el cumplimiento del plan de descongestión establecido para las vigencias anteriores.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

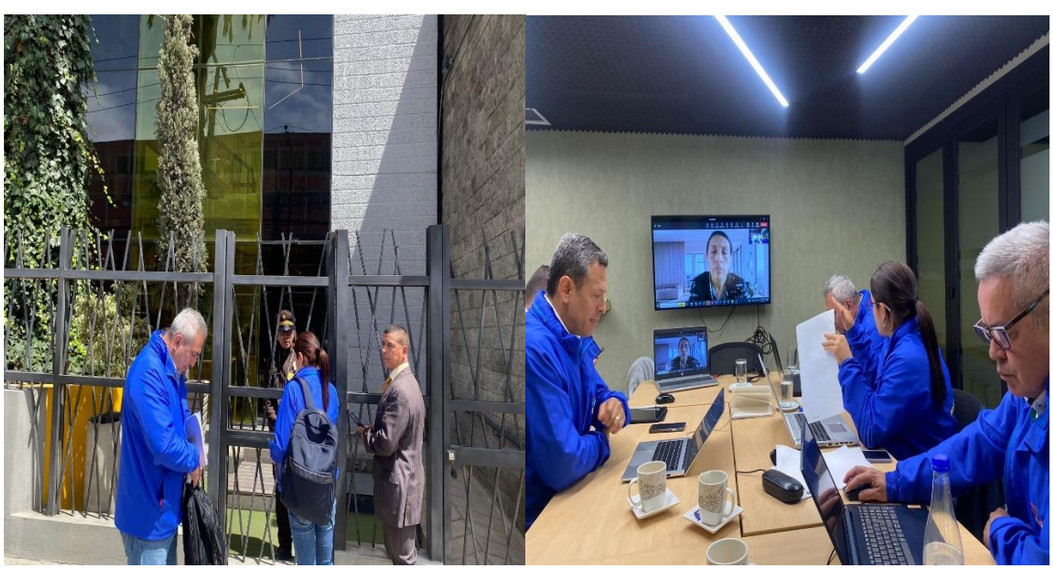

GRUPO DE SANCIONES

El grupo de Sanciones durante la vigencia 2023, presentó para consideración y firma de la Superintendente Delegada para el Control un total de 4.991 actos administrativos contentivos de decisiones de fondo e impulsos procesales.

Fuente: Base de datos del Grupo de Sanciones

Es de resaltar que los avances evidenciados durante este periodo fueron un gran aporte para el cumplimiento del plan de descongestión establecido para las vigencias anteriores.

6. PROCESO DE APOYO

6.1. GESTIÓN JURIDICA

6.1.1. Grupo de Recursos Especializados

Por parte del Grupo de Recursos Especializados, se tiene que durante la vigencia 2023, se realizaron 31 mesas de estudio y comités de recursos, gestionando hasta la fecha un total de 169, divididos así, 8 recursos de ley en el mes de Enero, en el mes de febrero 12, en marzo 14 recursos, en el mes de abril 12, en mayo se resolvieron 10, en el mes de junio 20, en julio se resolvieron 17, en agosto 11, en el mes de septiembre 34, en octubre se resolvieron 25 y en noviembre 6; de esta manera, se ha logrado atender el estudio de los diferentes recursos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes y pertinentes.

TIPO DE RECURSO	RECURSOS RESUELTOS
APELACIÓN	106
REPOSICIÒN	32
REVOCATORIA	31
TOTAL	169

Fuente: Base de datos Grupo de Recursos. Vigencia 2023. Consultado el 25 de enero de 2024

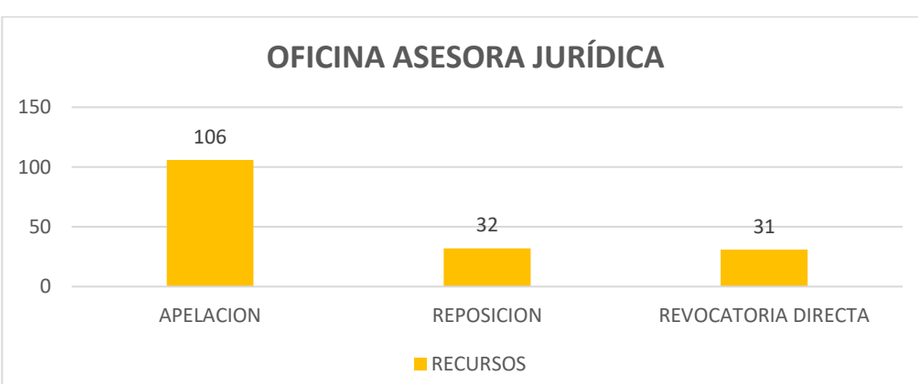

Ahora bien, por trámite de origen los recursos resueltos se discriminan así:

TRAMITE ORIGEN	No. Recursos Resueltos
LICENCIA POR PRIMERA VEZ	13
RENOVACION DE LICENCIA	13
SANCION	106
REGISTRO DE CÓDIGOS CANINOS	3
CREDENCIAL	1
REVOCATORIA DIRECTA	31
AMPLIACIÓN DE LICENCIA	2
Total general	**169**

Fuente: Base de datos Grupo de Recursos.

Adicionalmente, desde el Grupo de Recursos Especializados, se han adelantado acciones respecto a:

a. Actualización del procedimiento de recursos en sede administrativa, y demás formatos y documentos propios del proceso, en busca de mejorar la eficiencia del mismo.
b. Vinculación de estudiantes de derecho, que se encuentran realizando su judicatura, a partir de la vigencia 2023, lo cual ha permitido aumentar la gestión por parte del Grupo de Recursos, permitiendo que semanalmente aumente el número de recursos que se presentan en las mesas de estudio y posteriormente en comités de decisión.

Derechos de Petición

Ahora bien, respecto de los derechos de petición gestionados por la Entidad, se tiene que, a fecha del 31 de diciembre de 2023, se recibieron un total de **1611**, las cuales se relacionan con las áreas de Cobro Coactivo, Defensa Judicial, Recursos Especializados y temas generales de la Entidad, siendo los más frecuentes conceptos, tarifas, requisas, requisitos para licencias y conserjería.

6.1.2. Grupo de Cobro Coactivo

De conformidad con el Artículo 8 numeral 8, del Decreto 2355 de 2006, la Oficina Asesora Jurídica a través de su grupo de trabajo viene adelantando, las gestiones tendientes al recaudo de la cartera por concepto de contribución, multas y sanciones.

1. Recaudo de cartera

En aras de optimizar el recaudo de cartera por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, durante el tercer cuatrimestre del año 2022 se recaudó la suma de $ 981,679,027 y en la vigencia 2023 la suma de $ 1.074.321.952 para un total de $2.056.000.979, distribuidos por concepto de la siguiente manera:

CONCEPTO	RECAUDO TERCERCUATRIMESTRE 2022	RECAUDO VIGENCIA 2023
SANCION	$ 367.907.496	412.607.948
CONTRIBUCION	$ 613.771.531	661.714.004
TOTAL RECAUDO	$ 981.679.027	1.074.321.952
GRAN TOTAL	**2.056.000.979**	

Fuente: Conciliaciones del Grupo de Cobro Coactivo con la Oficina de Recursos Financieros a 31/12/2023.

También es importante resaltar que, a fin de convocar a los deudores para la normalización de cartera por medio del cobro persuasivo, se suscribieron entre la vigencia 2022 y 2023 50 acuerdos de pago tendientes a la recuperación de las obligaciones, de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS TERCER CUATRIMESTRE 2022	VALOR	ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS VIGENCIA 2023	VALOR
Sanción	10	$207.733.721	10	$ 209.392.947
Contribución	14	$ 593.455.277	16	$ 763.698.472
Total	**$801.188.998**		**$ 973.091.419**	
Gran total	**$ 1.774.280.417**			

Fuente: Registros y bases de datos Oficina Asesora Jurídica – Cobro Coactivo

En lo corrido de la vigencia 2023, hasta el mes de diciembre, se ha realizado la gestión y depuración de cobranza de la cartera de la Entidad, librando 618 actuaciones administrativas.

RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE COBRO VIGENCIA 2023

TIPO DE ACTUACIÓN	No.
AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	31
COBRO PERSUASIVO	403
EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO	22
MEDIDAS CAUTELARES	42
MANDAMIENTO DE PAGO	120
Total	**618**

Fuente: Registros y bases de datos Oficina Asesora Jurídica – Cobro Coactivo

Defensa Judicial

Acciones adelantadas en el marco de la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA.

1. Durante el primer y segundo semestre del año 2023, se realizó el registro del seguimiento ante el aplicativo E-KOGUI, de conformidad con las tareas trazadas en el Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, con las evidencias allegadas por las áreas involucradas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ANDJE.

2. Se ha realizado mesas de trabajo para darle continuidad a los planes de acción para prevenir el daño, en ese sentido se implementaron capacitaciones a los funcionarios y contratistas relacionadas con recursos en sede administrativa y del proceso de notificaciones.

3. Se materializó y se constató la implementación de las alertas tempranas en la base de recursos con el objetivo evitar el fenómeno de la caducidad.

4. Para la implementación de la política de prevención del daño antijurídico 2024 – 2025, se ha asistido a diferentes capacitaciones dadas por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

5. De conformidad con los nuevos lineamientos de Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se proyectó procedimiento para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico y se iniciaron las gestiones para la formulación de la PPDA 2024-2025.

6. Con base en lo anterior, se formuló y se presentó ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, la política de prevención del daño antijurídico para la vigencia 2024-2025, el cual fue aprobada de manera unánime por el citado Comité, seguidamente se registró en el aplicativo EKOGUI de manera exitosa adicionalmente, la resolución que adoptó la política fue publicada en la página web y en el ITA.

Procesos Activos ante la Jurisdicción Contencioso – Administrativa y otro

De acuerdo con el informe presentado por la Abogada apoderada de la entidad la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada actualmente se encuentra atendiendo 62 procesos ante la jurisdicción contencioso administrativa y uno (1) de reorganización empresarial ante el Juzgado 02 Civil del Circuito de Bucaramanga, en el que se hizo parte solicitando reconocimiento de las acreencias en favor de la Supervigilancia, estos se encuentran clasificados, según el tipo de acción, de la siguiente manera:

MEDIO DE CONTROL	
ACCION DE REPETICIÓN	3
NULIDAD SIMPLE	14
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EL DERECHO	36
REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	1
REPARACIÓN DIRECTA	8
TOTAL GENERAL	**62**

Fuente: Base de procesos administrativos Activos.

Adicionalmente, se evidencia que la acción de nulidad y restablecimiento de derecho es el medio de control más invocado por los particulares en contra de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con un total de 35 demandas, seguido del medio de control de nulidad simple, con 14 demandas, y como tercero, el medio de control de reparación directa con 8 demandas y, por último, 3 acciones de repetición y un proceso de reorganización empresarial.

Acciones de tutela

Según lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, toda persona podrá instaurar Acciones de Tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales. Esta acción según lo determinado en el artículo 5° ibidem procede contra toda acción u omisión de las autoridades públicas, que haya violado, viole o amenace violar cualquiera de los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia.

De acuerdo con el informe presentado por el abogado a cargo de las acciones de tutela la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante la vigencia 2023, la Oficina Asesora Jurídica ha atendido **426 acciones** de tutela dentro de las cuales los derechos fundamentales más invocados fue el derecho de petición, como se muestra en el siguiente cuadro así:

ACCIONES DE TUTELA	
DERECHO TUTELADO DERECHO DE PETICIÓN	426
TOTAL GENERAL	**426**

Fuente: Base de procesos tutelas

Cabe señalar que los fallos en contra señalados a la fecha están debidamente cumplidos por la entidad y no se tienen requerimientos ni incidentes de DESACATO.

PROCESOS ACTIVOS ANTE LA JURISDICCIÓN PENAL:

En la actualidad la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es parte en cuarenta y cuatro (**45) procesos activos** que cursan ante la jurisdicción penal, de conformidad con la consulta realizada en el SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio, en los cuales esta entidad funge en calidad de víctima, dejando constancia que la información reportada en la actualidad es la que reposa en la base de procesos penales de la entidad en TEAMS, a la cual se está realizando una labor de depuración y actualización, así:

PROCESOS PENALES	
ACTIVOS	45
TOTAL	**45**

Fuente: Base de procesos penales Activos

Logros Defensa Judicial:

- Asegurar que información procesal que reposa en el aplicativo Ekogui es confiable, de igual manera que la actualización de cada actuación procesal se realiza en tiempo real conforme a las actuaciones procesales.
- Se avanzó significativamente en la organización de los expedientes atendiendo la normativa del Archivo General de la Nación.
- Actualización de procedimientos y formatos para el buen funcionamiento de la defensa judicial de la entidad.
- Se elaboraron dos procedimientos para defensa judicial, el primero, procedimiento de defensa judicial etapa prejudicial y el segundo procedimiento para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico los cuales fueron aprobados.
- Se elaboró el poder mediante resolución el cual faculta al jefe de la Oficina Asesora Jurídica a actuar en nombre y representación de la entidad en asuntos judiciales y extrajudiciales.
- Se logró realizar una actualización en la base de procesos contenciosos a fin de robustecer la información y así reaccionar ante cualquier eventualidad en la que la entidad sea parte.

- La base de procesos penales y acciones de tutela está en gestión de actualización en virtud de los cuales la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada **funge** como víctima

- Respecto del comité de conciliación ha atendido en debida forma todas las solicitudes de conciliación **recibidas** en el periodo con todas las ritualidades pertinentes dejando las constancias.
- Esta Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría Técnica formularon de manera exitosa política de prevención del daño antijurídico para la vigencia 2024-2025.

Desarrollo Normativo

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en cumplimiento de la Dimensión de "*Gestión con Valores para Resultados*", y en cumplimiento de la política de Mejora Normativa, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y, como líder de la implementación de la política de Mejora Normativa, ha promovido el fortalecimiento de la calidad de las normas expedidas por esta Superintendencia, con el objetivo de lograr las metas establecidas por el Gobierno Nacional, en defensa de los derechos de todos los ciudadanos.

Conforme lo anterior desde esta Oficina, se han adelantado las siguientes acciones:

Desde la Oficina Asesora Jurídica, se remitió al Ministerio de Defensa, Viceministerio del GSED y Bienestar, la Agenda Regulatoria prevista para la vigencia 2024, por parte del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con fecha de publicación inicial el día 31 de octubre de 2023.

Aunado a lo anterior, desde esta Oficina, se ha desarrollado la actualización normativa de la entidad, evidenciada en el Normograma de la Entidad, publicado en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, Normatividad,

Transparencia y acceso a la información pública

Información mínima obligatoria

1. Información de la entidad

2. Normativa

3. Contratación

4. Planeación, Presupuesto e Informes

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

NORMOGRAMA SUPERINTENDENCIA
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Defensa

AÑO: 2023				
Fecha de Actualización Normograma: 17/10/2023				
TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE NORMA	NOMBRE DE LA NORMA
Apoyo	GESTIÓN PROCESOS DISCIPLINARIOS	Procedimiento Disciplinario Ordinario	Constitución Política de Colombia	Por medio de la cual se decreta, sanciona y promulga la Constitución Política de Colombia
			Ley 24 de 1992	Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia
			Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
			Ley 906 de 2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal
			Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo. Modificada por ley 2080 del 2021
			Ley 2080 del 2021	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - LEY 1437 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONGESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN ANTE LA JURISDICCIÓN.
			Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
			Ley 1564 de 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 1736 de 2012.
			Decreto 1736 de 2012	Por el que se corrigen unos yerros en la Ley 1564 de 12 de julio de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
			Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
			Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único - Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el Artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021, salvo el Artículo 30 que continúa vigente hasta el del 29 de diciembre de 2023.
			Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021	Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
			Decreto 2355 de 2006	Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones.
			CIRCULAR EXTERNA 2022130000675	Por la cual se regulan las TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2023.
			Resolución 2023340003467 de 2023	Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 2022300003467 del 22 de agosto de 2022 , se modifica el numeral 13.7 del artículo 3 de la Resolución No. 2019300061997 del 27 de junio de 2019 y se implementan en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las funciones de instrucción a la Secretaría General apoyado en el Grupo de Trabajo de Control Interno Disciplinario adscrito a la misma y las de juzgamiento, a la Oficina Asesora jurídica, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, modificado por la Ley 2094 de 2021.
			Ley 80 de 1993	Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y demás Decretos que lo reglamenta
			Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Y demás Decretos que lo reglamentan

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 3
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8338
Línea gratuita: (1) 8000 191103

1 de 12
FOR-GJU-130-020
17/10/2023 Versión: 16

SUPER VIGILANCIA

El mismo se encuentra consolidado y actualizado por parte de la Oficina Asesora Jurídica, a fecha de Diciembre de 2023.

6.2. RECURSOS HUMANOS

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023

Dentro del Marco del Plan Institucional de Capacitación se han realizado las siguientes actividades:

6.2.1. CAPACITACIONES CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO:

F&C CONSULTORES: CDPS-0290-2023 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA LA FORMACION ESPECIALIZADA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERVIGILANCIA - $20.000.000

N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	MODALIDAD	FECHA
1	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN NOVEDADES EN SALARIOS, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL SECTOR PÚBLICO.	2	PRESENCIAL	MARZO DE 2023
2	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN NOVEDADES Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO - MIPG - MECI Y GUÍAS DE AUDITORIA INTERNA.	2	PRESENCIAL	23 y 24 DE MARZO DE 2023
3	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN TALLER ASPECTOS PRÁCTICOS Y NOVEDOSOS DEL COBRO COACTIVO.	1	VIRTUAL	29 y 30 DE MARZO DE 2023
4	XIV CONGRESO NACIONAL EN DERECHO DISCIPLINARIO "EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DISCIPLINARÍA BAJO EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD SUBJETIVA.	1	PRESENCIAL	18 y 19 DE MAYO DE 2023
5	XIV CONGRESO NACIONAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL - NUEVOS LINEAMIENTOS JURISPRUDENCIALES Y NORMATIVOS.	1	PRESENCIAL	01 y 02 DE JUNIO DE 2023
6	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN CLAVES PARA UNA GESTIÓN JURÍDICA EFICIENTE.	2	PRESENCIAL	22 y 23 DE JUNIO DE 2023
7	IX CONGRESO NACIONAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL.	1	PRESENCIAL	13 y 14 DE JULIO DE 2023
8	VIII CONGRESO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	1	PRESENCIAL	21 y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: CDPS-0500-2023 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES VIGENCIA 2023, QUE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES - $29.900.000.oo.

N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	MODALIDAD	FECHA
1	CURSO EN OFIMÁTICA: OFFICE EXCEL, WORD, SHAREPOINT, TEAMS, OUTLOOK, FORMS.	30	VIRTUAL REMOTO	18 DE JULIO DE 2023 AL 03 DE OCTUBRE DE 2023
2	CURSO EN FORMACIÓN DE AUDITORES EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (SGC, SGSST, SGSI, SGA) ISO 9001/2015.	20	PRESENCIAL	25 DE JULIO DE 2023 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
3	1. ACTUALIZACIÓN DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). 2. ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA QUE REGULA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	30	PRESENCIAL	03 AL 24 DE OCTUBRE DE 2023

CAPACITACIONES POR GESTIÓN:

N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	MODALIDAD	FECHA
1	TALLER DE LIDERAZGO – CAFAM.	18 PERSONAS (10 SERVIDORES PÚBLICOS Y 8 CONTRATISTAS)	PRESENCIAL	29 DE MARZO DE 2023
2	CURSO VIRTUAL DEL MODEÑO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	6 PERSONAS (6 SERVIDORES)	VIRTUAL	21 DE ABRIL DE 2023
3	CONFLICTO DE INTERESES A LA LUZ DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – CONTRATISTA SVSP.	33 PERSONAS (28 SERVIDORES PÚBLICOS Y 5 CONTRATISTAS)	VIRTUAL	29 DE ABRIL DE 2023
4	CURSO VIRTUAL GESTION INTEGRAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO	2 PERSONAS (2 SERVIDORES)	VIRTUAL	16 AL 19 DE MAYO DE 2023
5	TALLER DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL – CAFAM.	16 PERSONAS (10 SERVIDORES PÚBLICOS Y 6 CONTRATISTAS)	PRESENCIAL	26 DE JULIO DE 2023
6	CAPACITACIÓN CONCLICTO DE INTERESES ¿SABES COMO ACTUAR ANTE UN CONFLICTO DE INTERES? – SERVIDORA SVSP.	23 PERSONAS (17 SERVIDORES PÚBLICOS Y 6 CONTRATISTAS)	VIRTUAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
7	FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL – SIRECEC – ESAP.	8 PERSONAS (7 SERVIDORES PÚBLICOS Y 1 CONTRATISTA)	VIRTUAL	17 DE OCTUBRE DE 2023
9	MARCOS DE REFERENCIA Y ELEMENTOS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL	3 PERSONAS (3 CONTRATISTAS)	VIRTUAL	13 DE OCTUBRE DE 2023
10	CIERRE DE GOBIERNO, EMPALME Y RENDICIÓN DE CUENTAS	2 PERSONAS (2 SERVIDORES)	PRESENCIAL	17 y 18 DE OCTUBRE DE 2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

TALLER DE LIDERAZGO Y TRANSFORMACIONAL – CAFAM.

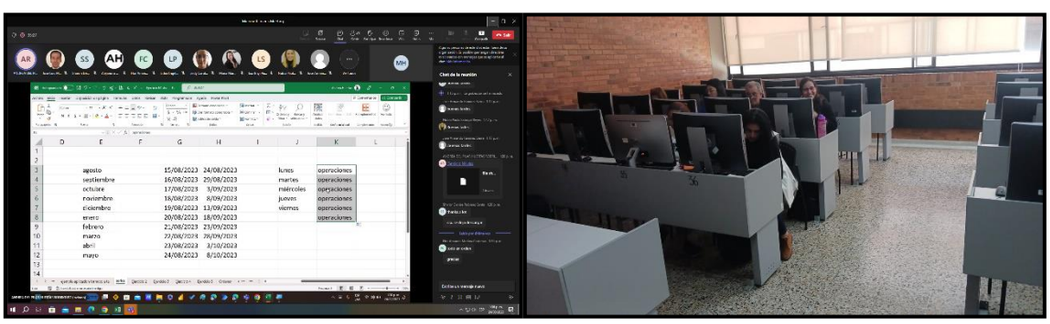

CURSO EN OFIMÁTICA: OFFICE EXCEL, WORD, SHAREPOINT, TEAMS, OUTLOOK, FORMS.

CURSO EN FORMACIÓN DE AUDITORES EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (SGC, SGSST, SGSI, SGA) ISO 9001/2015.

ACTUALIZACIÓN DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). 2. ACTUALIZACIÓN EN NORMATIVA QUE REGULA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

INDICADORES CAPACITACIÓN:

Se cuenta con 2 indicadores Efectividad en la capacitación, que mide el nivel de conocimiento adquirido de los servidores de acuerdo a las capacitaciones recibidas para evidenciar que los objetivos se han alcanzado, y Eficacia en la capacitación, de gestión para medir el nivel de avance de cumplimiento del plan institucional de capacitación, que mide el interés general de las personas acerca de las capacitaciones ofertadas.

Conforme lo anterior, y realizadas las actividades en mención, se obtiene los siguientes resultados:

- Efectividad en la capacitación: 93.75%.
- Eficacia en la capacitación: 76.00%.

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023

El Plan de bienestar "Ruta de la Felicidad" tiene programadas actividades por gestión y por contrato, para desarrollar las actividades por contrato se realizó lo siguiente:

ACTIVIDADES CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – CAFAM: CDPS- 0581 -2023 - PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR ACTIVIDADES SALUD, RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTES, EVENTOS INSTITUCIONALES, PROGRAMAS ESPECIALES Y EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE LA VIGENCIA 2023, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERVIGILANCIA - $167.000. 000.oo.

N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	FECHA
1	CLASE DE RUMBO TERAPIA, ZUMBA, TAEBO, AERÓBICOS Y OTROS	59	REALIZADAS A CORTE 15 DE OCTUBRE 2023 (5 ACTIVIDADES)
2	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO * LA GALA DE LOS SÚPER	57	30 DE JUNIO 2023
3	PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA EL RETIRO LABORAL	3	12 DE JULIO 2023
4	CAMINATA ECOLÓGICA DE RUTA VERDE *JARDÍN BOTÁNICO	60	19 DE JULIO 2023
5	DÍA DE LA FAMILIA*FERIA TRADICIONAL COLOMBIANA	59	28 DE JULIO 2023
6	TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL * 3 GRUPOS	75	2, 3 Y 4 DE AGOSTO 2023

7	SALIDA DE CAMPO * LA GRANJA DE TENJO	57	11 DE AGOSTO 2023
8	CAMPEONATOS DE BOLOS	54	28 E SEPTIEMBRE 2023

ACTIVIDADES POR GESTIÓN:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	FECHA
1	FERIA DE SERVICIOS CAFAM	40	8 DE FEBRERO 2023
2	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS MENSUAL	105	REALIZADAS A CORTE 15 DE OCTUBRE 2023 (8 ACTIVIDADES)
3	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	116	8 DE MARZO 2023
4	DÍA DEL HOMBRE	44	17 DE MARZO 2023
5	FERIA DE SERVICIOS (CAFAM, FONDO NACIONAL DEL AHORRO, COOSERPARK CAPILLAS DE LA FE, JARDINES DEL RECUERDO, LOS OLIVOS, COLMEDICA, BANCO AVILLAS, SUBWAY)	113	19 DE ABRIL 2023
6	CAMPAÑA DE SALUD ORAL Y VISUAL	29	20 DE ABRIL 2023
7	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE SALUD MENTAL	32	27 DE ABRIL 2023
8	CAPACITACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA " PROGRAMA SERVIMOS"	66	10 DE MAYO 2023
9	DÍA DE LA MADRE	50	12 DE MAYO 2023
10	SPA EMPRESARIAL	27	2 DE JUNIO 2023
11	DÍA DEL PADRE	34	16 E JUNIO 2023

REGISTRO FOTOGRAFICO

CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS MENSUAL- GESTIÓN

CONMEMORACION DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

CELEBRACION DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DÍA DE LA FAMILIA FERIA TRADICIONAL COLOMBIANA

SALIDA DE CAMPO LA GRANJA DE TENJO

INDICADORES PLAN DE BIENESTAR:

Se cuenta con 2 indicadores de gestión:

- Eficacia en la ejecución de actividades del plan de bienestar, que mide el nivel de avance de cumplimiento del plan de bienestar.
- Satisfacción de actividades realizadas plan de bienestar, que mide el nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas de la vigencia.

Conforme lo anterior, y realizadas las actividades en mención, se obtiene los siguientes resultados:

- ✓ Eficacia en la ejecución de actividades del plan de bienestar: 100%
- ✓ Satisfacción de actividades realizadas plan de bienestar: 98.28%

6.3. SISTEMAS

En el contexto dinámico de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia, la gestión eficiente de los recursos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) se presenta como un pilar fundamental para asegurar la continuidad operativa, la seguridad de la información y el impulso estratégico de la entidad. La Oficina de Sistemas, en su compromiso con la excelencia, ha desplegado una serie de actividades y estrategias orientadas a cumplir de manera integral con el programa de mantenimiento, consolidando así un entorno tecnológico robusto y alineado con las mejores prácticas del sector.

Este informe pretende proporcionar una visión detallada de las iniciativas llevadas a cabo durante el período de evaluación, destacando la implementación de contratos de mantenimiento y soporte, la ejecución efectiva de los mismos, el cumplimiento de estándares y buenas prácticas, la alineación con el marco legal colombiano, y la inclusión de tecnologías emergentes. Estas acciones no solo buscan preservar la salud de los sistemas, sino también fortalecer los procesos internos y contribuir significativamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Superintendencia.
A través de esta introducción, se pretende proporcionar un marco conceptual que contextualice las acciones desarrolladas por la Oficina de Sistemas, estableciendo la base para una comprensión detallada de los logros, desafíos y contribuciones que serán abordados en las secciones subsiguientes de este informe de gestión.

Periodo cubierto por el informe: El periodo que cubre el informe corresponde del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Objetivos del Informe:

El objetivo del presente informe es proporcionar una evaluación integral de las actividades llevadas a cabo durante la vigencia 2023, de la Oficina de Sistemas en la gestión de los recursos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC).

II. Equipo De Oficina De Sistemas

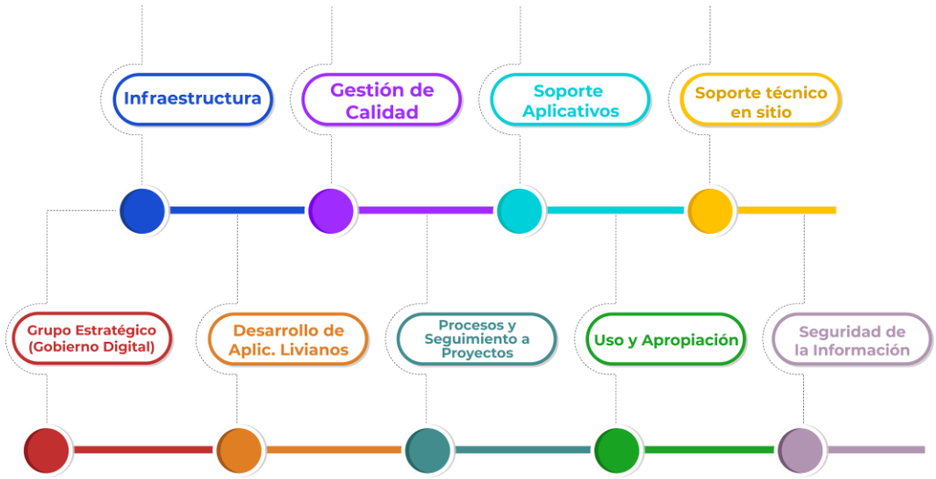

III. Actividades Desarrolladas

La Oficina de Sistemas en función de garantizar el correcto funcionamiento y garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados realizo las siguientes actividades durante el periodo antes mencionado, centradas en el seguimiento y mantenimiento de diversas aplicaciones críticas que aportan un significativo valor agregado a los procesos de nuestra entidad.

Seguimiento y Mantenimiento de Aplicaciones:

Adquisición de Firmas Digitales (Certicámara):
Coordinación y gestión eficiente de la adquisición de firmas digitales, en colaboración con Certicámara y otros proveedores relevantes.

Firewall – AP:
Supervisión constante y actualizaciones del sistema de Firewall, asegurando una protección robusta contra amenazas externas.

Office 365:
Administración y optimización continua de la suite Office 365, garantizando la eficiencia en las operaciones diarias.

ETB Conexión a Internet:
Monitoreo y mantenimiento de la conexión a Internet a través de ETB para asegurar la conectividad ininterrumpida.

Antivirus:
Implementación y actualización de soluciones antivirus para salvaguardar la integridad de los sistemas y datos.

Portal Web Nexura:
Mantenimiento y soporte técnico a la aplicación Nexura, asegurando su funcionamiento óptimo.

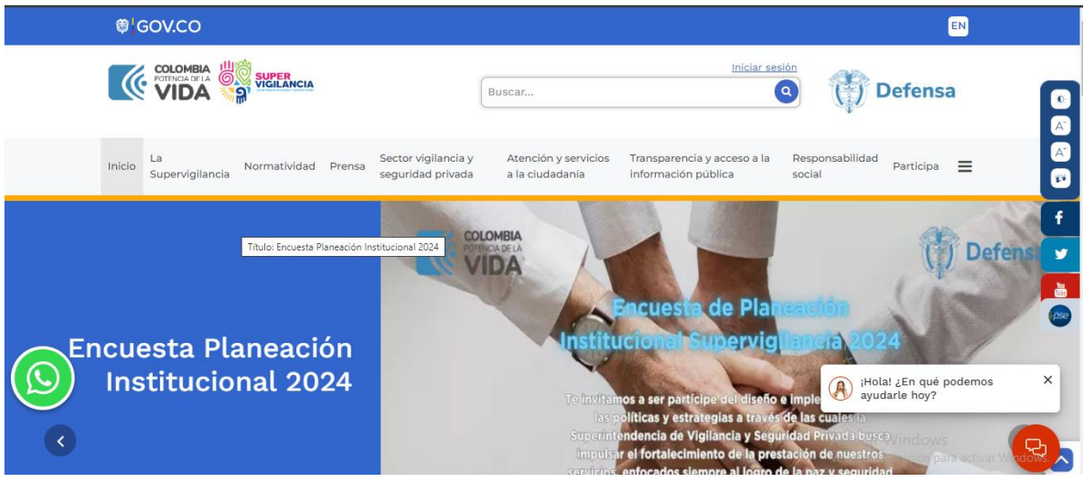

Convenios Interinstitucionales - GACIN:
Gestión de convenios interinstitucionales con el Grupo de Acción contra la Ilegalidad (GACIN) para fortalecer colaboraciones estratégicas.

Interoperatividad DCCAE:
Establecimiento y mantenimiento de la interoperabilidad con la Dirección de Control de Comercio Exterior (DCCAE) para mejorar la eficiencia operativa.

Tableros de Control:
Desarrollo y actualización de tableros de control para facilitar la monitorización y toma de decisiones informadas.

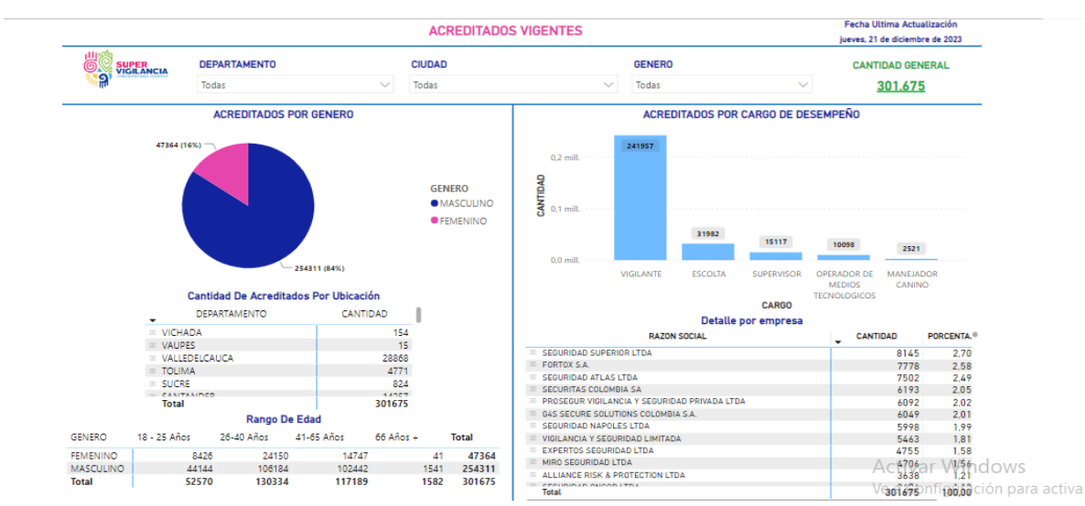

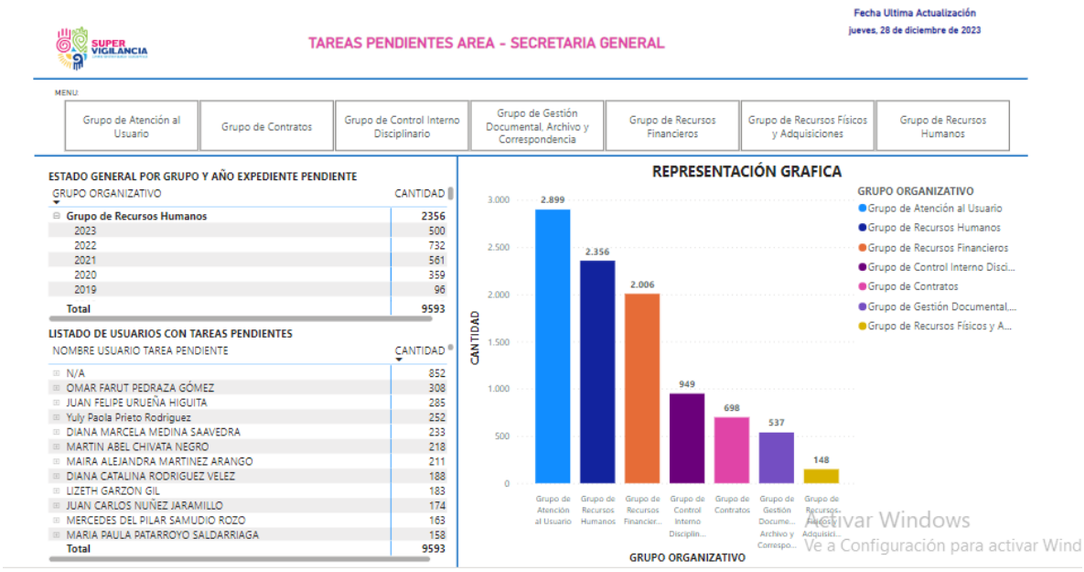

Inicio de Nuevo Gestor Documental Guardian:
Implementación del nuevo gestor documental Guardian para optimizar la gestión de documentos y flujos de trabajo.

Microsoft Azure:
Evaluación y posiblemente migración a Microsoft Azure para aprovechar sus beneficios y mejorar la eficiencia.

Generación del Ambiente de Pruebas para Aplicativos de APO y RENOVA:
Creación de un entorno de pruebas robusto para garantizar la calidad y funcionalidad de las aplicaciones APO y RENOVA.

Mesa de servicios:
Seguimiento y gestión a las diferentes solicitudes, presentadas por medio de la mesa de servicios dando cumplimiento a todos los requerimientos generados por la operación de la Entidad.

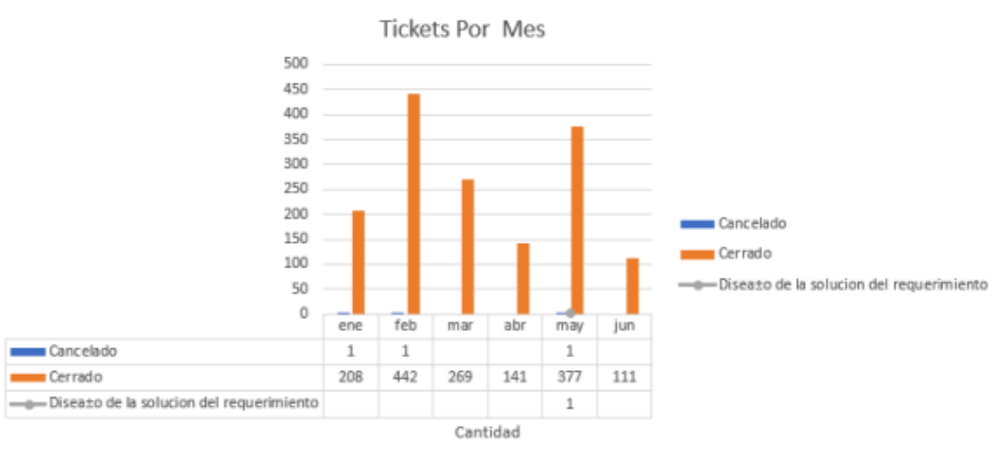

SARLAF:
Desarrollo y mejora continua del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAF) para cumplir con los estándares regulatorios.

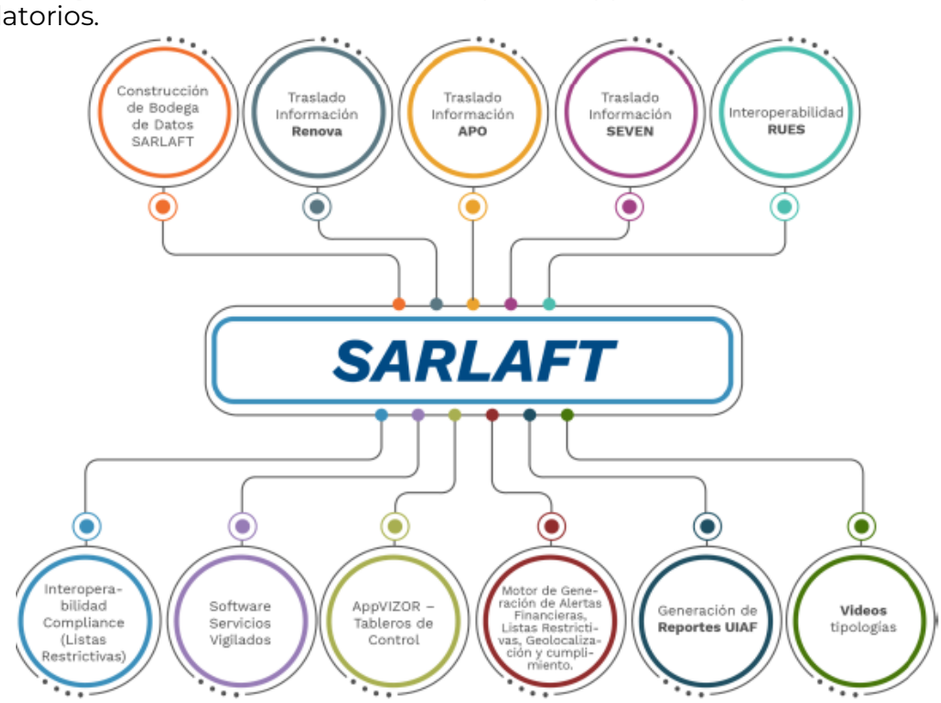

Estas actividades reflejan nuestro compromiso con la excelencia en la gestión de sistemas y tecnologías, c0talecimiento de los procesos y la eficacia operativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Quedamos a disposición para cualquier consulta o ampliación de información que considere necesaria.

Adicionalmente, se llevó a cabo un seguimiento detallado de los contratos vinculados a la oficina de sistemas en el marco del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para el año 2023 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

CDPS-273-2023 – XBRL
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE PLANTILLAS XBRL G1, G2 Y G3 MODELO INEXX 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
FECHA DE INICIO: 07 de marzo de 2023
VALOR: $33.677.000
ESTADO: EJECUTADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

CDPS-281-2023 – NEXURA
OBJETO: SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y AJUSTES DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL E INTRANET
FECHA DE INICIO: 27 de marzo de 2023
VALOR: $84.916.160,00
ESTADO: EJECUTADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

CDPS-340-2023 – FIREWALL
OBJETO: CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y LA MANTENIMIENTO PARA EL FIREWALL SOPHOS XG430 DE PROPIEDAD DE SUPERVIGILANCIA
FECHA DE INICIO: 19 de abril de 2023
VALOR: 243.500.000
ESTADO: EJECUTADO Y LIQUIDADO

CDPS-568-2023 – GSE
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTAMPAS CRONOLÓGICAS Y FIRMA DIGITAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INICIO: 16 de junio de 2023
VALOR: $14.000.000
ESTADO: EJECUTADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

CDPS-0801-2023 – VEEAMBACKUP
OBJETO: ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA HERRAMIENTA DE RESPALDO, RECUPERACIÓN Y REPLICACIÓN VEEAMBACKUP PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INICIO: 27 de septiembre de 2023
VALOR: $ 24.712.500
ESTADO: EJECUTADO

CDPS-0860-2023 SAN
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN, DISCOS DUROS Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2023
VALOR: $ 249.950.000
ESTADO: EN EJECUCIÓN (SE SOLICITÓ PRORROGA POR PARTE DEL PROVEEDOR HASTA EL 30 DE ENERO)

CDPS- -2023 – ANTIVIRUS
OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD ANTIVIRUS SOPHOS PARA LOS SERVIDORES Y COMPUTADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INICIO: de 2023
VALOR: $ 125.559.000
ESTADO: EJECUTADO

CDPS- -2023 – VULNERABILIDADES
OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES PARA LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INICIO: 20 de diciembre de 2023
VALOR: $ 24.986.000
ESTADO: EJECUTADO

OC-106073-2023 – AZURE
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE NUBE PUBLICA MICROSOFT AZURE PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
FECHA DE INICIO: 10 de marzo de 2023

VALOR: $ 190.203.518,40
ESTADO: EJECUTADO

OC-1082960-2023 – 365
OBJETO: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PLATAFORMA DE CORREO OFFICE 365 Y ANÁLISIS DE INFORMACION.
FECHA DE INICIO: 24 de abril de 2023
VALOR: $222.926.974,32
ESTADO: EJECUTADO

OC-116078-2023 – CREATIVE
OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS CREATIVE CLOUD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FECHA DE INICIO: 26 de septiembre de 2023
VALOR: $ 5.033.600
ESTADO: EJECUTADO

OC-116565-2023 AZURE2
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE NUBE PUBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRÁMITES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
FECHA DE INICIO: 19 de octubre de 2023
VALOR: $ 63.355.903,61
ESTADO: EJECUTADO

La Oficina de sistemas demostró un desempeño sostenible durante la vigencia del año 2023, asegurando un cumplimiento adecuado en el rendimiento y funcionalidades de las herramientas tecnológicas bajo su responsabilidad. Este logro ha sido fundamental para alcanzar los Objetivos de la Supervigilancia y ha añadido un valor significativo a la gestión global de la organización.

Es así como no solo ha asegurado la funcionalidad de las herramientas tecnológicas, sino que también ha desempeñado un papel clave en el éxito general de la organización durante el año 2023. Su enfoque proactivo, eficiencia operativa y alineación estratégica han sido elementos esenciales para brindar un valor tangible a la Supervigilancia y a la gestión integral de la entidad.

6.4. RECURSOS FISICOS

Planear adecuadamente la administración, el control, racionalización, conservación, aseguramiento y suministro oportuno de los bienes de consumo y devolutivos (Papelería, Muebles, enseres, elementos de oficina) y servicios necesarios, siguiendo lineamientos de austeridad, gestión financiera y del sistema de gestión ambiental y lo relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es consciente de la importancia de asumir un compromiso solido con la protección del medio ambiente, por tanto, tiene un enfoque en actividades que direccionan al desarrollo de planes, programas y proyectos necesarios para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales negativos que puedan alterar el entorno natural que le rodea. Por lo anterior durante el año 2023 se realizó seguimiento a cada uno de los programas establecidos, donde se presenta los consumos mensuales y el análisis de los indicadores, adicional, se encuentra dirigido hacia los funcionarios públicos y colaboradores que hacen parte de la entidad, para generar una conciencia ambiental y el uso de las buenas prácticas ambientales.

1. Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua

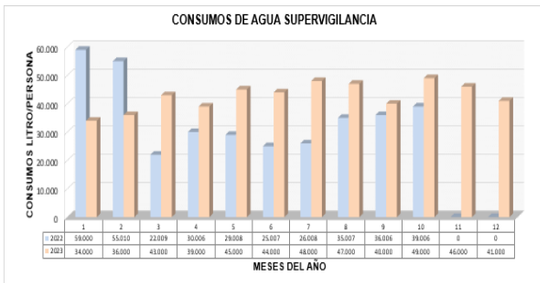

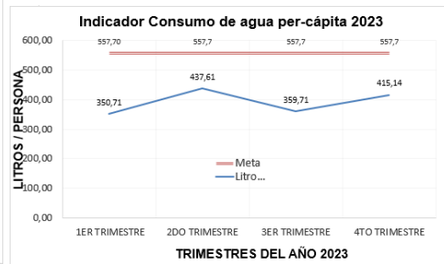

2. Programa de uso eficiente y Ahorro de Energía

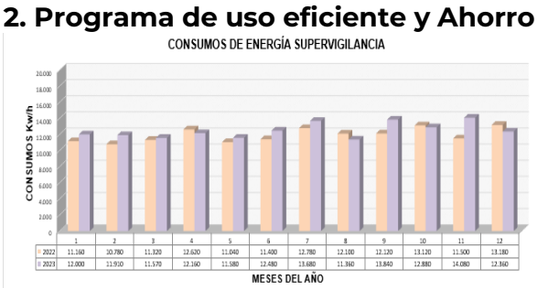

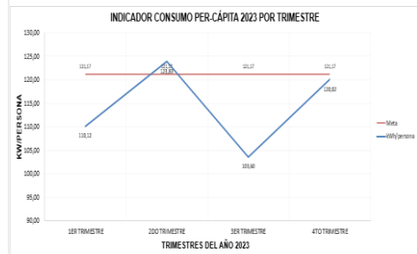

3. Programa de Uso eficiente y ahorro de papel

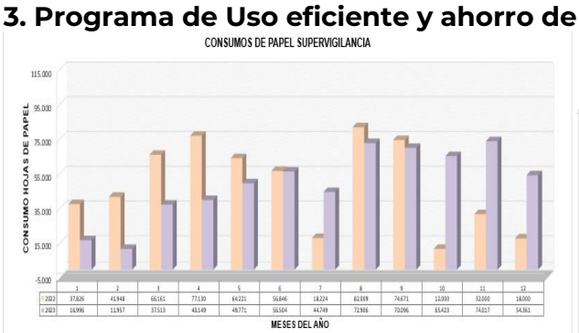

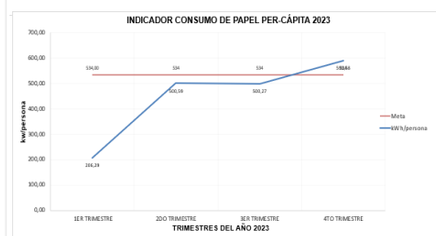

Adicionalmente, para incentivar el uso adecuado de los recursos y la concientización del cuidado de los mismos, implementó campañas de capacitación para el personal:

De igual manera se realizaron los seguimientos a los programas de mantenimiento de vehículos e infraestructura, los cuales tuvieron un 100% en el indicador de cumplimiento. A continuación, se muestran las actividades desarrolladas:

5. Plan de mantenimiento de vehículos

En cuanto al plan de seguimiento de vehículos se dio continuidad al desarrollo de las actividades de acuerdo al objeto contractual “contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra y suministro de repuestos nuevos para el parque automotor de la Superintendencia y seguridad Privada” el cual inicio a partir del mes de abril 2023, con el proveedor HIUNDAUTOS SAS, quien certifica mediante cotizaciones, fotografías, actas de recibo y entrega, facturas, el mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de repuestos para los vehículos y personal idóneo para desarrollar esta actividad al parque automotor de la Supervigilancia.

Trimestre	No mantenimiento	Orden	Vehiculo	Fecha mantenimiento
1	1	131683	OCJ899	2/01/2023
2	1	134356	OBI898	14/04/2023
2	2	134474	OBI898	19/04/2023
2	3	134756	OCJ899	4/05/2023
2	4	134847	DBY210	8/05/2023
2	5	135199	RGT672	23/05/2023
2	6	135200	OCJ899	23/05/2023
2	7	135201	OBI898	23/05/2023
2	8	135350	RGT672	29/05/2023
2	9	135356	OCJ899	1/06/2023
2	10	135538	OBI898	6/06/2023
2	11	135854	OBI898	17/06/2023
2	12	135948	OBI898	22/06/2023
3	1	136411	OCJ899	13/07/2023
3	2	136757	RGT672	25/07/2023
3	3	136905	OBI898	31/07/2023
3	4	137082	RGT672	4/08/2023
3	5	137231	DBY210	4/08/2023
3	6	137257	OCJ899	10/08/2023
3	7	137818	OCJ899	31/08/2023
3	8	137983	DBY210	6/09/2023
3	9	137992	OBI898	6/09/2023
3	10	138203	OBI898	13/09/2023
3	11	138368	OBI898	19/09/2023
4	1	138854	OCJ899	5/10/2023
4	2	139175	OCJ899	28/11/2023
4	3	139532	RGT672	28/11/2023
4	4	139632	DBY210	28/11/2023
4	5	139777	OCJ899	28/11/2023
4	6	139870	RGT672	28/11/2023
4	7	139885	DBY210	30/11/2023
4	8	141072	OBI895	26/12/2023

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
	Mantenimientos programados	Mantenimientos realizados	% cumplimiento
Trimestre I	1	1	100%
Trimestre II	12	12	100%
Trimestre III	11	11	100%
Trimestre IV	8	8	100%

5. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura:

En cuanto al seguimiento contractual al plan de mantenimiento de sedes el 2023 se dio continuidad al desarrollo de las actividades de acuerdo con el objeto contractual "contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y a precio fijo unitario para la infraestructura de las sedes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada," con el proveedor Consorcio BUMAJ, quien ha presentado la factura de cobro junto con los correspondientes Informes Técnicos y evidencias. Así mismo, se desarrollaron reuniones convocadas por secretaria general con el propósito de rendir informe de la ejecución. A continuación, se muestran las actividades desarrolladas durante este periodo:

ACTIVIDADES	Mes	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Clasificación	2do Trimestre								3er Trimestre												4to Trimestre											
Realizar revisión de los puntos que requiren atención inmediata	Todas			0																													
Realizar inventario de los elementos de iluminación para determinar cuales requieren reemplazo.	Iluminación			1																													
Realizar revisión de la plomeria/instalaciones sanitarias para determinar prioridades de mantenimiento y reparación	Sanitaria				2																												
Ejecutar las reparaciones de plomeria que se determinen como prioritarias	Sanitaria					3																											
Realizar mantenimientos, adecuaciones y correcciones de la plomeria de los puntos restantes	Sanitaria					4																											
Ejecutar las cambios de los elementos de iluminación que se determinen previamente que se deben reemplazar	Iluminación							5																									
Realizar revisión del mobiliario (escritorios, estanterías, cajoneras, chapas y demas) para determinar mantenimientos y reparaciones prioritarias	Mobiliario									1																							
Ejecutar los mantenimientos al mobiliario y reparaciones prioritarias como adecuación de cajoneras	Mobiliario													2																			
Ejecutar las reparaciones prioritarias referentes a cerrajería y chapas	Mobiliario														3																		
Revisión preventiva de la estructura y demás componentes	Infraestructura															4																	
Ejecutar reparaciones de la infraestructura y componentes	Infraestructura																5																
Ejecutar los mantenimientos y reparaciones de los puntos prioritarios y demas puntos de carácter eléctrico	Electrico																	6															
Ejecutar los mantenimientos y reparaciones de los puntos prioritarios que requieren pintura	Pintura																					1											
Realizar suministro e instalación de estanteria nueva	Mobiliario																						2										
Reparación de puertas de los baños y poceta piso 3 torre 4	Infraestructura																							3									
Realizar suministro e instalación de canaletas de las oficinas de los Superintendentes Delegados y punto de atención al usuario	Infraestructura																								4								
Realizar suministro e instalación de los brazos hidraulicos de las puertas de los baños	Infraestructura																									5							
Suministrar e instalar muebles para las cocinas de piso 11 y piso 3	Mobiliario																										6						
Complementar cambio de correderas y chapas de cajoneras de los puntos que se encuentren pendientes a la fecha	Mobiliario																													7			
Ejecutar los mantenimientos y reparaciones de los puntos no prioritarios que requieren pintura	Pintura																															8	

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
	Mantenimientos programados	Mantenimientos realizados	% cumplimiento
Trimestre I	0	0	100%
Trimestre II	5	5	100%
Trimestre III	6	6	100%
Trimestre IV	8	8	100%

6. Suministro de Papelería

Bajo el contrato 0390-2023 Grupo los lagos S.A.S, quienes de acuerdo al objeto "contratar para el desarrollo de los proceso de suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada", para la vigencia 2023 se adquirió artículos de papelería de acuerdo a la necesidad de la entidad, este contrato de ejecuto a satisfacción, de igual forma se informa que procesa las entradas y salidas del almacén de cada artículo que requiere el área o dependencia de la entidad. A continuación, se muestra la evidencia del procedimiento llevado a cabo.
Pedido de acuerdo con la necesidad:

PROPUESTA ECONOMICA PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA										
NOMBRE EMPRESA: GRUPO LOS LAGOS SAS NIT: 860,053,274-9				Valor Inicial	60.000.000,00	Slado Anterior	42.527.803,58	Saldo que Pasa	37.842.522,49	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	cant	Vlr antes de I	Vlr con IVA	Pedido Agosto 2023	Cantidad Entregada	Cantidad Pendiente	Valor Pedido Antes de IVA	Valor total Pedido Agosto
1	Almohadilla dactilar Forma redonda de 5 a 6 cm de diámetro (externo), Color de tinta negro	UNIDAD	1	3.633	4.323			0	0	0,00
2	Almohadilla dactilar recargable Cascara plástica Forma redonda de 5 a 6 cm de diámetro (externo), Color de tinta negro	UNIDAD	1	9.467	11.266			0	0	0,00
3	Bandas elásticas ref. 22 x 25g	CAJA	1	3.650	4.344			0	0	0,00
4	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas Paquete por 100 unidades, Plástico o papel, 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm, Colores surtidos	PAQUETE X 100	1	5.625	6.694			0	0	0,00
5	Bisturi 18mm metálico, Metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable), Cuchilla corrediza y cambiable, Con bloqueo de cuchilla	UNIDAD	1	7.900	9.401			0	0	0,00
6	Bisturi 18mm plástico, Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable, Con bloqueo de cuchilla	UNIDAD	1	4.678	5.567			0	0	0,00
7	Bolígrafo negro Caja x12 Unidades Cuerpo plástico o polietileno translucido o tinta color negro en gel, punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	CAJA X 12	1	7.647	9.100			0	0	0,00
8	Bolígrafo rojo Caja x12 Unidades, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo en gel, punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	CAJA X 12	1	7.647	9.100			0	0	0,00
9	Borrador de nata Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 19 a 2.3 cm, largo 5.5., Caja x 24Unidades	CAJA X 24	1	14.040	16.708			0	0	0,00
10	Borrador para tablero. Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	UNIDAD	1	2.100	2.499	5	5	0	10.500,00	12.495,00
80	Sobre de felpa para CD Paquete x 100 unidades, Felpa y acetato para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo	PAQUETE X 100	1	7.900	9.401			0	0	0,00
81	Sobre de manila de 75 g carta paquete x 100, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms	PAQUETE X 100	1	13.259	15.778			0	0	0,00
82	Sobre de manila de 75 g oficio paquete x 100, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms	PAQUETE X 100	1	15.671	18.648	10	10	0	156.710,00	186.484,90
83	Sobre oficio paquete x 100 unidades, Papel reciclado de mínimo de 60g	PAQUETE X 100	1	8.800	10.472			0	0	0,00
84	Taco de papel Mínimo 500 hojas. Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm	UNIDAD	1	3.657	4.352			0	0	0,00
85	Tajalápiz Caja x 24 Unidades, Metal, con cuchilla de acero inoxidable. 1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual	CAJA X 24	1	10.400	12.376			0	0	0,00
86	Tarjeta PVC calibre 30 para carnet institucional paquete x 100, para impresora zebra zxp3	PAQUETE X 100	1	58.665	69.811			0	0	0,00
87	Tijera de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, entre 17 - 21 cms de largo	UNIDAD	1	10.762	12.807	10	10	0	107.620,00	128.067,80
88	Tinta Canon Original 190 Black	UNIDAD	1	49.375	58.756			0	0	0,00
89	Tinta Canon Original 190 Cyan	UNIDAD	1	49.150	58.489			0	0	0,00
90	Tinta Canon Original 190 Magenta	UNIDAD	1	49.150	58.489			0	0	0,00
91	Tinta Canon Original 190 Yellow	UNIDAD	1	49.150	58.489			0	0	0,00
										4.685.281,09
										4.685.279,00

Entradas al almacén

Daniel Gilberto Arevalo Soler › Documentos › AF Supervigilancia › RFISICOS 2023 › Inventario 2023 › Entradas Almacen › SYNERSIS › **Diciembre 2023**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
Entrada almacen 452 CDPS_0835_2023 Insu...	05/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	48,5 KB	Compartido	
Entrada almacen 452 CDPS_0835_2023 Insu...	05/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	756 KB	Compartido	Daniel Gilberto Arevalo Soler compartió este archivo · 5 dic 2023
Entrada almacen 453 CDPS_0801_2023 Lice...	05/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,8 KB	Compartido	
Entrada almacen 453 CDPS_0801_2023 Lice...	05/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	0,99 MB	Compartido	
Entrada almacen 454 Combustible 16_30 n...	06/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,8 KB	Compartido	
Entrada almacen 454 Combustible 16_30 n...	06/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	10,0 MB	Compartido	
Entrada almacen 457 CDPS_0901_2023 Lice...	12/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,9 KB	Compartido	
Entrada almacen 457 CDPS_0901_2023 Lice...	12/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	199 KB	Compartido	
Entrada almacen 460 CDPS_0594_2023 Bon...	15/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,8 KB	Compartido	
Entrada almacen 460 CDPS_0594_2023 Bon...	15/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	3,46 MB	Compartido	
Entrada Almacen 465 Combustible 1 al 15 d...	19/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,9 KB	Compartido	
Entrada Almacen 466 Papeleria dic_2023.pdf	19/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	47,4 KB	Compartido	
Entrada Almacen 466 Papeleria dic_2023_Fir...	19/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	2,59 MB	Compartido	
Entrada Almacen 470 CDPS_936_2023 Punt...	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	47,2 KB	Compartido	
Entrada Almacen 470 CDPS_936_2023 Punt...	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	2,66 MB	Compartido	
Entrada Almacen 471 Combustible 16 al 26 ...	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,8 KB	Compartido	
Entrada Almacen 471 Combustible 16 al 26 ...	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	2,99 MB	Compartido	
Entrada Almacen 475 CDPS_954_2023 Elem...	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	47,3 KB	Compartido	
Entrada Almacen 475 CDPS_954_2023 Elem...	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	2,87 MB	Compartido	
Escudo Guitaj.jpeg	14/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	1,33 MB	Compartido	

Salidas del almacén

Daniel Gilberto Arevalo Soler › Documentos › AF Supervigilancia › RFISICOS 2023 › Inventario 2023 › Salidas Almacen › SYNERSIS › **Diciembre**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
Salida 455 Combustible 16_30 nov 2023.pdf	06/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,9 KB	Compartido	
Salida 458 pedido 183_2023.pdf	13/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	47,0 KB	Compartido	
Salida 459 pedido 184_2023 Aseo y Cafeteri...	14/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	50,3 KB	Compartido	
Salida 461 pedido 185_2023 Bonos de Dota...	15/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,9 KB	Compartido	
Salida 462 pedido 186_2023.pdf	18/12/2023	Jennifer Andrea Paz M	47,0 KB	Compartido	
Salida 467 Combustible 1_15 dic_2023.pdf	19/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,9 KB	Compartido	
Salida 468 pedido 186_2023 Aseo y Cafeteri...	20/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	47,9 KB	Compartido	
Salida 472 Combustible 16_26 dic_2023.pdf	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	46,9 KB	Compartido	
Salida 473 Elementos de SSST.pdf	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	48,1 KB	Compartido	
Salida 474 pedido 187_2023 Aseo y Cafeteri...	27/12/2023	Daniel Gilberto Arevalo	48,6 KB	Compartido	
Salida 477 pedido 188_2023.pdf	9 de enero	Daniel Gilberto Arevalo	47,0 KB	Compartido	
Salida 478 pedido 189_2023.pdf	9 de enero	Daniel Gilberto Arevalo	46,9 KB	Compartido	
Salida 479 pedido 190_2023.pdf	9 de enero	Daniel Gilberto Arevalo	47,0 KB	Compartido	
Salida 480 pedido 191_2023.pdf	9 de enero	Daniel Gilberto Arevalo	47,3 KB	Compartido	
Salida 481 pedido 192_2023 Aseo y Cafeteri...	9 de enero	Daniel Gilberto Arevalo	48,3 KB	Compartido	
Salida 482 pedido 193_2023.pdf	9 de enero	Daniel Gilberto Arevalo	47,2 KB	Compartido	
Salida 483 pedido 194_2023.pdf	9 de enero	Daniel Gilberto Arevalo	47,8 KB	Compartido	

6.5. CONTRACTUAL

Para el proceso de contratación en el año 2023 – el grupo de contratos ha recibido solicitudes de las áreas de la entidad, que requieren algún tipo de bien o servicio para contratar, como parte fundamental y de apoyo al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y estratégicos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se celebraron los siguientes procesos por convocatoria pública en la plataforma de contratación pública Secop II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la cual se adquirieron bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios, suscribiendo con ello ochocientos setenta y nueve (879) contratos en las diferentes modalidades de selección como se muestra en la siguiente gráfica:

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO DE CONTRATOS
CONCURSO DE MERITOS	1
CONTRATACIÓN DIRECTA	852
CONTRATATO INTERADMINISTRATIVO	5
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1
MINIMA CUANTIA	12
SELECCIÓN ABREVIADA	6
SUBASTA INVERSA	2

El cuadro anterior se resume las diferentes modalidades de contratación que la entidad utilizo para realizar la gestión contractual en sus diferentes contratos, donde se muestra que la modalidad de contratación directa es la más utilizadas en la Supervigilancia en este trimestre con un porcentaje del 96.86%, en segundo lugar, se encuentran la mínima cuantía y la selección abreviada en tercer lugar.

A continuación, se muestra las solicitudes por área para el año 2023:

OFICINA	No CONTRATOS
COMUNICACIONES	19
DELEGADA PARA EL CONTROL	4
DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	29
DESPACHO - SUPERINTENDENTE	27

GRUPO DE ATENCION AL USUARIO	80
GRUPO DE CONSULTORIA Y CAPACITACION	30
GRUPO DE CONTRATOS	28
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	16
GRUPO DE ESQUEMAS DE AUTOPROTECCION	27
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	48
GRUPO DE INSPECCION	41
GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES	27
GRUPO DE PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES	24
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	50
GRUPO DE RECURSOS FISICOS Y ADQUISICIONES	30
GRUPO DE RECURSOS HUMANOS	40
GRUPO DE SANCIONES	34
GRUPO DE SISTEMAS	97
OBSERVATORIO	15
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	19
OFICINA ASESORA JURIDICA	62
OFICINA CONTROL INTERNO	23
OFICINA DE SISTEMAS (SARLAFT)	51
RUSVI	26
SECRETARIA GENERAL	32

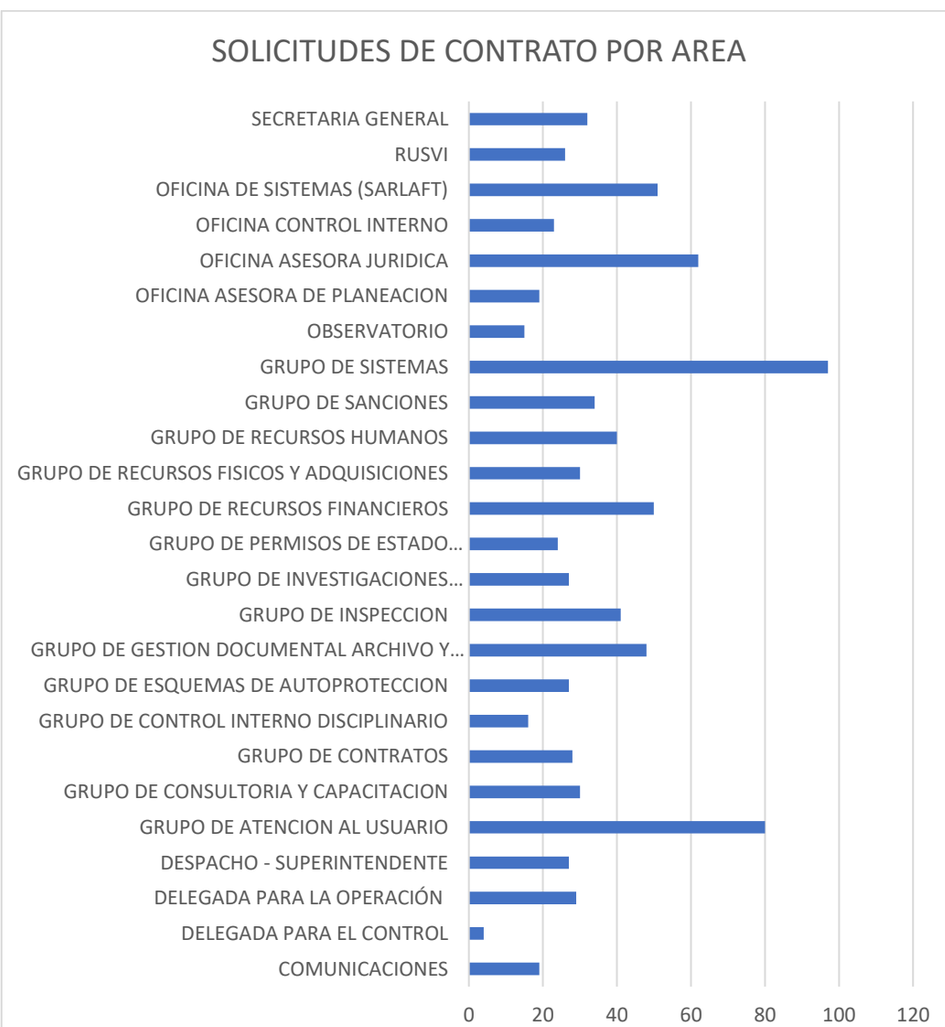

Para el año 2023, se ejecutó el siguiente presupuesto por rubro como lo muestra la siguiente tabla

TIPO DE GASTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	$ 11,594,066,148.44
INVERSION	$ 5,416,866,271.00

De esta manera el grupo de contratos contribuyo en la contratación de la vigencia 2023 apoyando a cada una de las áreas que conforman la entidad. Es importante resaltar que todos los procesos de contratación están contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones que a su vez fue publicado en el portal de contratación pública Colombia Compra Eficiente.

6.6. GESTION DEL SERVICIO

Este proceso tiene como principales funciones

A. Brindar orientación y atención al ciudadano con respecto a los servidores y funciones de la entidad
B. Realizar las actividades correspondientes al procedimiento de Notificación de los actos Administrativos
C. Expedición de Certificaciones
D. Registros de resoluciones de blindados ante el Runt
E. Gestión de PQRSD
F. Encuestas de satisfacción

ATENCIÓN AL USUARIO - CANALES DE ATENCIÓN

A. CANAL TELEFONICO

Para el año 2023 se han recibido hasta el 29 de diciembre 2023 un total de 18.313 llamadas solicitando información de trámites e información general de la entidad. Como podemos evidenciar es el canal más utilizado por la facilidad y acceso a la información

Consolidado general de interacciones Canales de Atención 2023	
Meses	**Telefónico**
Enero	295
Febrero	373
Marzo	1845
Abril	1667
Mayo	1243
Junio	352
Julio	2458
Agosto	2672
Septiembre	1322
Octubre	2019
Noviembre	2929
Diciembre	1138
Total	18.313

Para el canal chat desde el 2 de enero hasta el 29 de diciembre del 2023 se recibieron un total de 8.437 interacciones.

Canal Chat 2023	
Mes	**N° de Atenciones**
Enero	900
Febrero	12
Marzo	1115
Abril	192
Mayo	664
Junio	596
Julio	875
Agosto	967
Septiembre	764
Octubre	765
Noviembre	557
Diciembre	1030
Total	8.437

El canal presencial a partir del mes de enero hasta diciembre 2023 se lleva registro de los usuarios el cual se presenta 3.261 interacciones en ventanilla de atención al usuario.

Canal Presencial 2023	
Enero	--------
Febrero	--------
Marzo	--------
Abril	761
Mayo	556
Junio	817
Julio	261
Agosto	217
Septiembre	160
Octubre	198
Noviembre	129
Diciembre	162
Total	3.261

B. Realizar las actividades correspondientes al procedimiento de Notificación de los actos Administrativos

El grupo de atención al usuario con el fin de dar continuidad con el proceso de notificaciones de los actos administrativos presenta el reporte actual de la base de datos de notificaciones de los periodos enero a diciembre 2023.

Notificaciones 2023	
Meses	**Actos administrativos**
Enero	301
Febrero	281
Marzo	742
Abril	592
Mayo	843
Junio	1022

Julio	888
Agosto	1517
Septiembre	1232
Octubre	910
Noviembre	973
Diciembre	1760
Total	11.061

C. Expedición de Certificaciones

El grupo de atención al usuario según circular 375 de 2014 expide certificaciones de multas y sanciones – licencia de renovación en trámite, Para el año 2023 se han recibido 2087 de las cuales 48 no proceden por información incompleta.

Consolidado general Certificaciones 2023		
Meses	**Total, Radicados**	**Oficio No procede**
Enero	208	0
Febrero	194	0
Marzo	132	1
Abril	40	1
Mayo	180	0
Junio	255	9
Julio	150	12
Agosto	216	9
Septiembre	137	3
Octubre	126	0
Noviembre	279	5
Diciembre	170	8
Total	2.087	48

D. Registros de resoluciones de blindados ante el Runt

El grupo de atención al usuario una vez se notifica la resolución de blindajes procede a realizar el cargue de la resolución en la plataforma del runt., con un total de 2005 registros para el año 2023.

Solicitudes Runt 2023	
Enero	126
Febrero	57
Marzo	205
Abril	205
Mayo	193
Junio	188
Julio	162
Agosto	402
Septiembre	192
Octubre	83
Noviembre	75
Diciembre	117
Total	2.005

E. Gestión de PQRSD

El grupo de atención al usuario realiza la asignación y seguimiento de las PQRSD que ingresan a la entidad, este proceso es transversal a toda la entidad cada dependencia da respuesta a las peticiones asignadas.

Solicitudes PQRSD 2023	
Enero	265
Febrero	411
Marzo	417
Abril	405
Mayo	460
Junio	361
Julio	441
Agosto	503
Septiembre	280
Octubre	207
Noviembre	379
Diciembre	362
Total	4.491

F. Encuestas de satisfacción

Las encuestas de satisfacción se realizan con el objetivo para medir el grado de satisfacción de los usuarios respecto al servicio de los agentes de la supervigilancia que brindan a través de los canales de atención con el fin de detectar oportunidad de mejora que contribuyan a conseguir una mejor percepción brindada a los usuarios.

Encuestas de satisfacción 2023							
Meses	**Excelente**	**Bueno**	**Regular**	**Malo**	**Deficiente**	**Total, participación**	**Total, porcentaje satisfacción**
Enero	----	----	----	----	----	----	----
Febrero	----	----	----	----	----	----	----
Marzo	----	----	----	----	----	----	----
Abril	115	10	29	11	35	200	11.02
Mayo	220	11	15	5	19	270	14.88
Junio	164	17	18	7	31	237	13.06
Julio	133	36	33	8	22	232	12.78
Agosto	116	11	41	9	10	187	10.30
Septiembre	141	15	38	5	15	214	11.79
Octubre	105	25	6	11	24	171	9.42
Noviembre	103	23	5	2	28	161	8.87
Diciembre	91	24	1	2	25	143	7.88
Total	1188	172	186	60	209	1815	100%

Consolidad Atención al usuario

En la siguiente tabla, se presenta el resultado general de la operación y el consolidado de las interacciones atendidas por el equipo de atención al usuario en el periodo 2023.

ATENCION AL USUARIO 2023		
TELEFONICO	**CHAT**	**PRESECIAL**
18.313	8.437	3.261

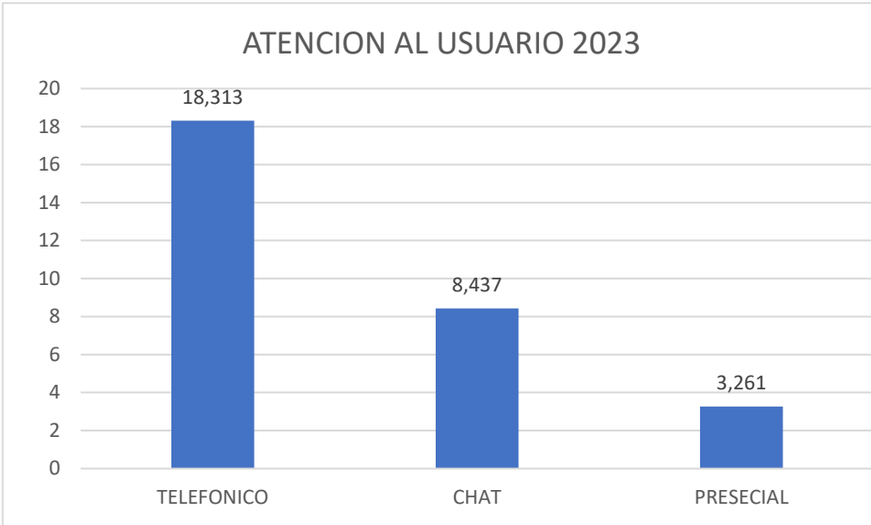

Consolidad procesos Atención al Usuario

En la siguiente tabla, se presenta el resultado general de la operación y el consolidado de los procesos gestionados por el equipo de atención al usuario en el periodo 2023.

PROCESOS ATENCION AL USUARIO 2023			
NOTIFICACIONES	**PQRS**	**CERTIFICACIONES**	**RUNT**
11.061	4.491	2.087	2005

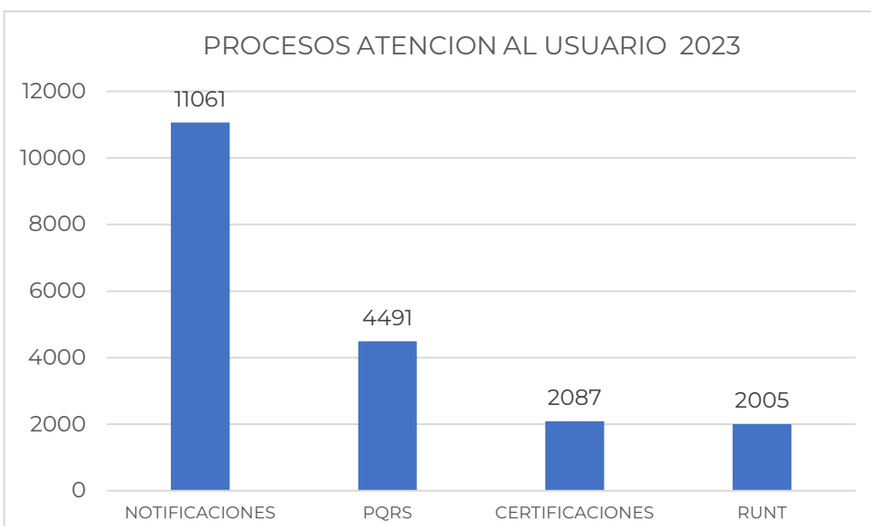

Para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es grato poner a disposición de sus diferentes grupos de interés la gestión realizada durante la vigencia 2023, como aporte de los estrategias de Rendición de Cuentas que no solo hace parte de nuestro quehacer institucional sino que además se ha constituido en un mecanismo fundamental para que los ciudadanos conozcan la gestión y los resultados de los compromisos, planes y programas desarrollados en un período, así como también el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de las entidad.